

ACTA ORD.Nº42

SESIÓN ORDINARIA Nº42/2011.-

En Osorno, a 29 de NOVIEMBRE de 2011, siendo las 15:10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº41 de fecha 22 de Noviembre de 2011.
- 2) ORD. Nº595 DEL 22.11.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes muebles, dados de baja según Decreto Nº10829, de fecha 05.11.2011, a la Junta de Vecinos Pedro Aguirre Cerda.
- 3) ORD. Nº587 DEL 11.11.2011, COMISIÓN TÉCNICA – D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública ID Nº2297-350-LP11, "Servicio de Aseo y Servicios Menores en Dependencias Municipales", al oferente el señor Marcelo Eduardo Vergara Sáez, por un monto total de \$394.305.072.- IVA incluido, por un periodo de 24 meses, a contar del 01 de enero de 2012.
- 4) ORD. Nº205 DEL 23.11.2011, ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato por 2 años, renovables, inmueble "Centro Cultural", ubicado en calle Manuel Antonio Matta Nº556, comuna y provincia de Osorno, a la Corporación de Desarrollo Cultural de Osorno.
- 5) ORD. Nº836 DEL 24.11.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la AGRUPACIÓN DE MUJERES COMIDAS TÍPICAS SABORES DE MUJER, por un monto de \$750.000.-
- 6) ORD. Nº838 DEL 24.11.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al CÍRCULO DE AMIGOS COOPERADORES DE LA OCTAVA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE RAHUE ALTO, por un monto de \$1.500.000.-

- 7) ORD. N°847 DEL 25.11.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la UNIÓN COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES DE OSORNO, por un monto de \$1.361.480.-
- 8) ORD. N°850 DEL 25.11.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la ALIANZA DEPORTIVA CHOFERES 18 DE SEPTIEMBRE, por un monto de \$375.000.-
- 9) ORD. N°6228 DEL 16.11.2011. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Remite Informe Final N°43 de 2011, sobre Auditoria a Subvención Escolar Preferencial, efectuada en la Municipalidad de Osorno.
- 10) ORD. N°6277 DEL 18.11.2011. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Remite Informe de seguimiento de las observaciones contenidas en el Informe Final de Investigación Especial N°02 de 2010, de la Municipalidad de Osorno.
- 11) E-MAIL DEL 17.11.2011, SALUD. MAT.: Exposición sobre el "Programa Habilidades para la Vida", a cargo de la Doctora Ximena Acuña, Directora del Departamento de Salud Municipal Osorno y el señor Axel Voght, Psicólogo del Departamento de Salud Municipal.
- 12) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°41 de fecha 22 de Noviembre de 2011.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria N°41 de fecha 22 de Noviembre de 2011, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°426.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°595 DEL 22.11.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes muebles, dados de baja según Decreto N°10829, de fecha 05.11.2011, a la Junta de Vecinos Pedro Aguirre Cerda.

Se da lectura al «ORD. N°595 D.A.F. ANT.: DONACIÓN BIENES A ORGANIZACIÓN SOCIAL. MAT.: SOLICITA PEDIR ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 22 DE NOVIEMBRE DE 2011. DE: SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente, solicito respetuosamente a Ud., incorporar en tabla ante el Honorable Concejo la donación de bienes muebles dados de baja según Decretos N° 10829, de fecha 05.11.2011, para la siguiente organización:

- Junta de Vecinos Pedro Aguirre Cerda.

Le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)»

ALCALDE BERTIN: "Estamos de acuerdo señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en donación bienes municipales a la Junta de Vecinos Pedro Aguirre Cerda, conforme a lo solicitado en el Ordinario N°595 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 22 de Noviembre de 2011, y dados de baja según el siguiente decreto:

- Decreto N°10829 del 05.11.2011.

CANT	DESCRIPCION	N° INVENTARIO
1	BIBLIOTECA ARCHIVO COLOR MAÑO N° 11437 C/REPISAS REG. ESTADO	10102007.92
1	BILIOTECA ARCHIVO COLOR MAÑO C REPISAS REG. ESTADO	11435

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°427.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°587 DEL 11.11.2011, COMISIÓN TÉCNICA – D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública ID N°2297-350-LP11, "Servicio de Aseo y Servicios Menores en Dependencias Municipales", al oferente el señor Marcelo Eduardo Vergara Sáez, por un monto total de \$394.305.072.- IVA incluido, por un periodo de 24 meses, a contar del 01 de enero de 2012.

Se da lectura al «ORD. N°587 COMISIÓN TECNICA – D.A.F. ANT.: PROPUESTA PUBLICA ID 2297-350-LP11, " SERVICIO DE ASEO Y SERVICIOS

MENORES EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES". MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO, 11 DE NOVIEMBRE DE 2011. DE: COMIISÓN TÉCNICA. A: ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura Electrónica de la propuesta, efectuada el día 10.11.2011, en el Dependencias de Administración Municipal, a la propuesta indicada en Antecedente, se informa a Ud., lo siguiente:

I. OFERENTES IDENTIFICADOS EN APERTURA.

- 1) VICTOR MARTEL RIQUELME.
- 2) LISELOTH MARTEL VILLARROEL.
- 3) MARCELO VERGARA SAEZ.
- 4) ERWIN A. GALLARDO ALTAMIRANO.

II. EVALUACION ADMINISTRATIVA

		1	2	3	4
		V. MARTEL	L. MARTEL	M. VERGARA	E. GALLARDO
01	BOLETA	Cumple	No cumple Falta subir Portal	Cumple	Cumple
02	VISITA TERRENO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
03	FOTOCOPIA C.I.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
04	DECLARACION NOTARIAL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
05	PATENTE MUNICIPAL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
06	BOLETIN COMERCIAL	Cumple	No cumple Falta Dicom	Cumple	Cumple

III. OFERTA TECNICA.

		1	2	3	4
		V. MARTEL	L. MARTEL	M. VERGARA	E. GALLARDO
01	Formato 4 – Experiencia Empresarial.	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
02	Formato 5 – Plan de Operaciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
03	Formato 6 – Mejores Condiciones Laborales y Remuneraciones Otorgadas a sus trabajadores.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

IV. EVALUACION SEGÚN CRITERIOS DE EVALAUCION.



		3	4	3	4	
CRITERIO		%	M. VERGARA	E. GALLARDO	PUNTAJE	
01	PRECIO	VALOR	\$394.305.072	\$401.080.062	PONDERADO	
		70%	100	98	70	69
02	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	5%	100	100	5	5
03	EXPERIENCIA	10%	100	20	10	2
04	CONDICIONES EMPLEO Y REMUNERACION	5%	100	40	5	2
05	PLAN OPERACIONAL - Detalle de Maquinarias. - Detalle de Materiales a utilizar. - Detalle del trabajo a desarrollar.	10%	100	87	10	9

III.- CONCLUSION

Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación según criterios de evaluación, se sugiere adjudicar la licitación al oferente:

- Marcelo Eduardo Vergara Sáez
- RUT: 7.669.494-K
- Monto total: \$394.305.072; IVA incluido.
- Periodo: 24 meses (a contar del 01/01/2012).
- Pago Mensual: \$ 16.429.378 IVA incluido.

El oferente, cumple con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados, y donde el detalle de materiales y personal ofrecido cumple con las exigencias solicitadas por la Municipalidad de Osorno.

Además se informa que la disponibilidad presupuestaria destinada al contrato de la presente Licitación, será financiada en un 100% con recursos Municipales y supera las 500 UTM, motivo por el cual debe ser presentada por el Sr. Alcalde al Honorable Concejo, según lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.-

HARDY VASQUEZ GARCES, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S); RAUL SPORMAN ESCOBAR, JEFE DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS; SERGIO FONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S) Y YAZMIN PETROVICH ROSAS, DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA (S)».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJALA UBILLA: " Este es el mismo contratista que estaba efectuado el trabajo".

ALCALDE BERTIN: " El mismo".

CONCEJALA UBILLA: " Que diferencias hay entre la oferta que presentó este año, con la anterior, en cuanto a montos".

Se integra a la mesa don Sergio González, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: "Buenas tardes Presidente, Concejales, respecto a lo monetario, la diferencia es de \$1.450.000.- mensual en relación al anterior, esto viene porque se le exigió un supervisor, ya que hoy día las funciones de un supervisor, se le estaba otorgando a un personal que realiza labores de aseo, ahora se le exigió un responsable de todo el servicio, además se solicitó un estafeta más para el servicio de reparto de correspondencia, hay que entender que se aumentaron los recintos, como la casa del Folclor, el adulto mayor, etc."

CONCEJALA UBILLA: " En definitiva cuánto es el personal y cuánto es el costo mensual, dividido por el personal de esta licitación y si tiene el mismo plazo de duración con respecto a la licitación anterior".

SEÑOR GONZALEZ: "El tiempo de duración es el mismo que la licitación anterior, por 2 años. El personal aumenta en dos personas más, y si hacemos el cálculo matemático por persona, son como \$385.390., por persona".

CONCEJALA UBILLA: "Y de esos \$385.390.- cuánto es de remuneración".

SEÑOR GONZALEZ: "En la ficha adjunta está indicado".

CONCEJALA UBILLA: "No queda claro, porque tampoco hay considerado tipificación, también habla de los aguinaldos, sobre el 50% de lo que el gobierno, entonces, no queda claro".

SEÑOR GONZALEZ: "Nosotros en la licitación solicitamos en el formato N°06 Mejores Condiciones Laborales y Remuneracional, aquí el oferente describe que el pagará el sueldo mínimo, más \$5.000.- por locomoción, excepción del que va a trabajar en el Departamento de Operaciones, que tiene que trasladarse frente al recinto de Sodimac, que le va a dar \$30.000.- de movilización, además el ofrece el 50% del aguinaldo que otorga el Gobierno al Servicio Público, a nosotros en este caso, y también tienen bono de colación, capacitaciones, y también ofrece capacitación a personas que don discapacitadas, al menos uno, el beneficio de protección a la maternidad que está por ley, flexibilidad horaria, y en ambiente de trabajo ofrece un beneficio que es una convivencia con todos sus funcionarios".

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente estoy por aprobar esta propuesta, por cuanto, acá en el Concejo Municipal hemos conocido el trabajo de don Marcelo Eduardo Vergara, y siempre ha sido un trabajo bien hecho en el cumplimiento de las metas municipales, sobre todo por el tema de los trabajadores, cuando pasan estas propuestas, siempre es bueno preguntarle a los trabajadores cómo se sienten ellos con su empleador, y la respuesta yo les aseguro que es tremendamente positiva, porque el trato ha sido siempre preferente".

ALCALDE BERTIN: " La verdad es que no hay mayor reclamo, y fue la oferta más conveniente, o sea, ustedes vieron que es la que más le conviene al Municipio, de ese punto de vista no nos hemos perdido en la adjudicación".

CONCEJALA UBILLA: "A mi me llama la atención que en relación a lo que es costo mensual los \$380.000.- con los \$174.000.- que es el valor que cancela el empleador, más los bonos aproximarían unos \$200.000.- menos los \$380.000.- él quedaría con un monto significativo, ya que los insumos los entrega la municipalidad".

ALCALDE BERTIN: " No es así Cecilia".

SEÑOR GONZALEZ: " En ese sentido todos los insumos de aseo, están a cargo del contratista, incluso, se encareció un poco más ya que en algunos tenían alfombras, y se cambiaron por pisos flotantes".

CONCEJALA UBILLA: " O sea, la Municipalidad no coloca ningún insumo, para los trabajadores".

ALCALDE BERTIN: " Además hay cosas que no están reflejadas, como es el uso de uniforme, los feriados legales que hay que cumplir, los desahucios por año de servicio, que es un mes por año. Bueno en el fondo tenemos que fijarnos cuál es la oferta más conveniente para el Municipio".

CONCEJAL VARGAS: " Sí lo importante es eso, y también el trato como lo comentaba el Concejal Casanova. Solicitaría a posterior, un informe con el listado de todas las dependencias que el contratista tendrá a cargo para el servicio de aseo".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública ID N°2297-350-LP11, "Servicio de Aseo y Servicios Menores en Dependencias Municipales", al oferente el señor Marcelo Eduardo Vergara Sáez, R.U.T. N°7.669.494-K, por un monto total de \$394.305.072.- IVA incluido, por un periodo de 24 meses, a contar del 01 de enero de 2012. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°587 de la Comisión Técnica - D.A.F., de fecha 11 de Noviembre de 2011.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

ACUERDO N°428.-

ALCALDE BERTIN: " El motivo de su abstención don Emeterio".

CONCEJAL CARRILLO : "El motivo de mi abstención es porque el contratista tiene trabajando a su cargo a un familiar mio".

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°205 DEL 23.11.2011, ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato por 2 años, renovables, inmueble "Centro Cultural", ubicado en calle Manuel Antonio Matta N°556, comuna y provincia de Osorno, a la Corporación de Desarrollo Cultural de Osorno.

Se da lectura la «ORD. N°205 ASESORIA JURIDICA. ANT.: COMODATO DEL CENTRO CULTURAL A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO. MAT.: AGREGAR A TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 23 DE NOVIEMBRE DE 2011. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORÍA JURIDICA.

Junto con saludarle, vengo en proponer a Ud. que incorpore a la tabla del Concejo Municipal, la aprobación de la entrega en comodato del inmueble Centro Cultural a la Corporación de Desarrollo Cultural de Osorno.

Lo anterior, por las siguientes consideraciones:

1. Con fecha 01 de Enero de 1996 el Instituto de Normalización Previsional entregó en arriendo a la ilustre Municipalidad de Osorno el inmueble ubicado en calle Manuel Antonio Matta N°556 de la ciudad de Osorno, obligándose esta última a pagar la renta de arrendamiento equivalente al pago del impuesto territorial, incluido el aseo municipal y los pagos suplementarios que determine el Servicio de Impuestos Interno, anualmente.
2. Que dicho contrato sigue vigente pues ninguna de las partes ha manifestado su decisión de poner término al contrato, según lo establecido en la cláusula Quinta de dicho contrato.

3. Que con fecha 14 de Julio de 2005 el Centro Cultural de Osorno fue entregado a la Corporación Cultural para su manejo y administración, según da cuenta Acta de Reunión de Directorio Corporación de Desarrollo Cultural de Osorno de fecha 14 de Julio de 2005.

4. Que con el objeto de regularizar la ocupación del Centro Cultural por la Corporación Cultural de Osorno, se estima que lo más conveniente es entregar en préstamo de uso o comodato el citado inmueble a la Corporación Cultural, estableciéndose en dicho contrato que la Corporación Cultural quedará obligada a elaborar un Reglamento de uso y administración de dicho recinto.

Se adjunta borrador de contrato de comodato entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Corporación de Desarrollo Cultural de Osorno.

Sin otro particular, saluda Atentamente a Usted., HARDY VASQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S)».

ALCALDE BERTIN: "Estamos regularizando una situación simplemente, propuesta por Contraloría".

CONCEJALA HENKES: "Presidente, tengo acá el contrato de arrendamiento suscrito entre la municipalidad y el I.N.P. y en artículo séptimo dice, que queda prohibido al arrendatario ceder, o subarrendar el inmueble objeto de este instrumento en todo y en parte".

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: " Señor presidente, señores Concejales, efectivamente como lo señala la Concejala Henkes, el contrato de arrendamiento que fue suscrito por el Municipio, y el Instituto de Normalización Previsional, en el año 1996, establece efectivamente su cláusula séptima, que queda prohibido al arrendatario ceder o subarrendar el inmueble, pero esto está referido exclusivamente a este contrato, es decir, nosotros no podemos ceder este arrendamiento, ni a su vez subarrendar, como distinta es que nosotros entreguemos en este caso, el uso y administración a la corporación cultural de Osorno, hecho que además está materializado desde hace bastante tiempo y producto de una observación de Contraloría, se nos ha exigido regularizar este uso que está realizando actualmente la Corporación Cultural".

ALCALDE BERTIN: " Bien, aclarada la duda, votamos por favor".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en comodato por 2 años renovables, inmueble "Centro Cultural", ubicado en calle Manuel Antonio Matta N°556, comuna y provincia de Osorno, a la Corporación de Desarrollo Cultural de Osorno. El inmueble es arrendado por la Ilustre Municipalidad de Osorno, al Instituto de Normalización Previsional, e inscrito a fojas 420 N°669 del Registro de Propiedad del año 1973 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior de acuerdo, a lo solicitado en el Ordinario N°205 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 23 de noviembre de 2011, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene la Concejala Martha Henkes Nielsen.

ACUERDO N°429.-

ALCALDE BERTIN: " El motivo de su abstención señora Martha".

CONCEJALA HENKES: " Me abstengo por el motivo señalado anteriormente, que no se podría ceder a la Corporación".

ALCALDE BERTIN: " Perfecto".

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°836 DEL 24.11.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la AGRUPACIÓN DE MUJERES COMIDAS TIPICAS SABORES DE MUJER, por un monto de \$750.000.-

Se da lectura al «ORD. N° N°836 DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 24 DE NOVIEMBRE DE 2011. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 29.11.2011, la siguiente solicitud de aporte a la AGRUPACIÓN DE MUJERES COMIDAS TIPICAS SABORES DE MUJER, por un monto de \$750.000.-

Se adjunta copia antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PABLO AGÜERO RAMIREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Los antecedentes están en su poder, estamos de acuerdo señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la AGRUPACIÓN DE MUJERES COMIDAS TIPICAS SABORES DE MUJER, por un monto de \$750.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Mujeres emprendedoras de la feria de Chacarillas regularizan su emprendimiento". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°84 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 03 de Noviembre de 2011; Ordinario N°555 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 04 de noviembre de 2011; y Ordinario N°836 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 24 de Noviembre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°430.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°838 DEL 24.11.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al CIRCULO DE AMIGOS COOPERADORES DE LA OCTAVA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE RAHUE ALTO, por un monto de \$1.500.000.-

Se da lectura al «ORD. N° N°838 DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 24 DE NOVIEMBRE DE 2011. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 29.11.2011, la siguiente solicitud de aporte al CIRCULO DE AMIGOS COOPERADORES DE LA OCTAVA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE RAHUE ALTO, por un monto de \$1.500.000.-

Se adjunta copia antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PABLO AGÜERO RAMIREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al CIRCULO DE AMIGOS COOPERADORES DE LA OCTAVA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE RAHUE ALTO, por un monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Mejorando la infraestructura de nuestra sala de reuniones". Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°188 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 17 de Noviembre de 2011; Ordinario N°529 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 19 de octubre de 2011; y Ordinario N°838 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 24 de Noviembre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°431.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°847 DEL 25.11.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la UNIÓN COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES DE OSORNO, por un monto de \$1.361.480.-

Se da lectura al «ORD. N° N°847 DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2011. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 29.11.2011, la siguiente solicitud de aporte a la UNIÓN COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES DE OSORNO, por un monto de \$1.361.480.-

Se adjunta copia antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PABLO AGÜERO RAMIREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Estamos de acuerdo señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la UNIÓN COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES DE OSORNO, por un monto de \$1.361.480.- para la ejecución del proyecto denominado "Dirigentes Adultos Mayores de Osorno se recrean en Valdivia". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°96 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha

21 de Noviembre de 2011; Ordinario N°591 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 17 de noviembre de 2011; y Ordinario N°847 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 25 de Noviembre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°432.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°850 DEL 25.11.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la ALIANZA DEPORTIVA CHOFERES 18 DE SEPTIEMBRE, por un monto de \$375.000.-

Se da lectura al «ORD. N° N°850 DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2011. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 29.11.2011, la siguiente solicitud de aporte a la ALIANZA DEPORTIVA CHOFERES 18 DE SEPTIEMBRE, por un monto de \$375.000.-

Se adjunta copia antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PABLO AGÜERO RAMIREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Hay acuerdo señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar aporte a la ALIANZA DEPORTIVA CHOFERES 18 DE SEPTIEMBRE, por un monto de \$375.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Confraternidad Deportiva y Recreativa". Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°203 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 25 de Noviembre de 2011; Ordinario N°601 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 25 de noviembre de 2011; y Ordinario N°850 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 25 de Noviembre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°433.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°6228 DEL 16.11.2011. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Remite Informe Final N°43 de 2011, sobre Auditoria a Subvención Escolar Preferencial, efectuada en la Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°6228 CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. REMITE INFORME FINAL SOBRE AUDITORIA EFECTUADA EN LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO. PUERTO MONTT, 16.11.2011.

Cumplo con remitir a Ud., el Informe Final N°43 de 2011, con el resultado de la fiscalización efectuada en esa municipalidad a fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de recepción del presente oficio, se sirva ponerlo en conocimiento de ese Órgano Colegiado, entregándole copia del mismo, acorde con lo previsto en el artículo 55º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Dicho trámite deberá acreditarse ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo y ministro de fe, dentro del plazo de 10 días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud., RICARDO PROVOSTE ACEVEDO, CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS».

ALCALDE BERTIN: " Este ordinario es para conocimiento de ustedes señores Concejales".

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°6277 DEL 18.11.2011. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Remite Informe de seguimiento de las observaciones contenidas en el Informe Final de Investigación Especial N°02 de 2010, de la Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°6277 CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPEICAL N°02 DE 2010, DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO. PUERTO MONTT, 18.11.2011.

Cumplo con remitir a Ud., copia del Informe de Seguimiento de las observaciones contenidas en el Informe Final de Investigación Especial N°02 de 2010, sobre fiscalización practicada por personal de esta Contraloría Regional, en la citada municipalidad, con el fin de que, en la

primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese Órgano Colegiado entregándole copia del mismo.

Asimismo, Ud., deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud., RODRIGO SAN MARTIN JARA, CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS (S)».

ALCALDE BERTIN: " Para conocimiento también de ustedes señores Concejales".

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. E-MAIL DEL 17.11.2011, SALUD. MAT.: Exposición sobre el "Programa Habilidades para la Vida", a cargo de la Doctora Ximena Acuña, Directora del Departamento de Salud Municipal Osorno y el señor Axel Voght, Psicólogo del Departamento de Salud Municipal.

Se integra a la mesa la de la Doctora Ximena Acuña, Directora del Departamento de Salud Municipal Osorno y el señor Axel Voght, Psicólogo del Departamento de Salud Municipal.

DOCTORA ACUÑA: " En realidad la disertación la va hacer don Axel, esta es una petición que hizo el Concejo, por intermedio del Concejal Muñoz, de conocer el programa de habilidades para la Vida, que es un programa que está muy relacionado con la prebásica, y la básica de las escuelas Municipales, y hay 4 particulares subvencionadas, pero que tiene que ver con la salud mental de los niños, de los escolares. Don Axel, es el psicólogo, y va hacer la disertación".

SEÑOR VOGHT: " Buenas tardes a las autoridades presentes, la presentación que vamos hacer, junto con mi colega Cecilia Casas que es psicóloga también es de los logros y de alguna manera explicar en que consiste el programa habilidades para la vida, y cuál es la cobertura, que tiene acá en la ciudad de Osorno.



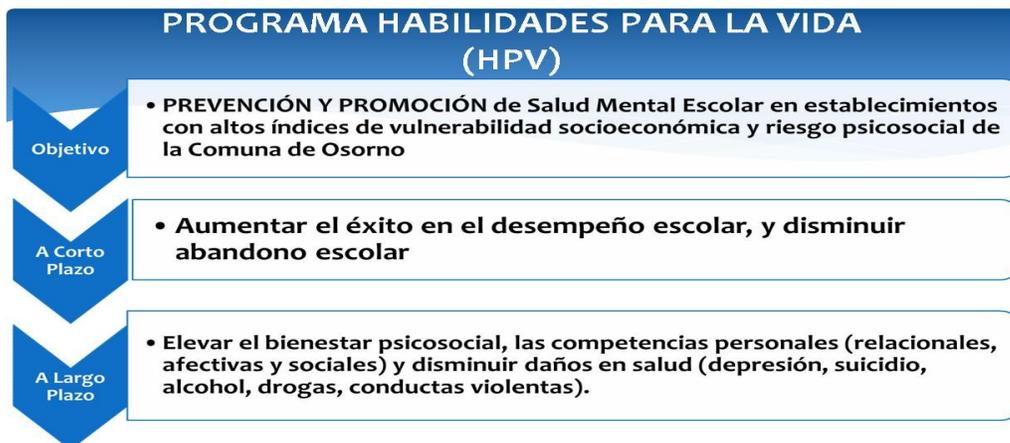
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Habilidades para la Vida, es un programa que nace, metodológicamente desde Junaeb y es con financiamiento compartido de la Ilustre Municipalidad de Osorno, podemos ejecutar nuestras labores acá en la ciudad, en diferentes ciudades del país Habilidades para la Vida está o en el Departamento de Educación Municipal o en el Departamento de Salud, en este caso está en el Departamento de Salud, y de ahí podemos ejecutar las actividades en las escuelas.



El objetivo del programa es prevención y promoción en la comunidad educativa, en 19 escuelas de la ciudad de Osorno, teniendo como objetivo a corto plazo aumentar el éxito en el desempeño escolar y disminuir el abandono, por la deserción y a largo plazo elevar el bienestar psicosocial, las competencias interpersonales y evitar los trastornos siquiátricos en salud en la adolescencia.



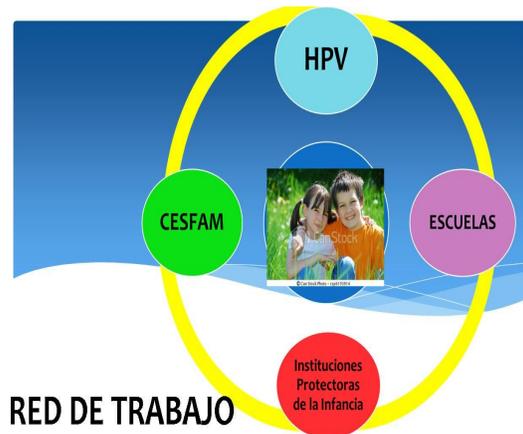
Los fundamentos teóricos del programa, a muy a grosso modo, es trabajar los comportamientos compensatorios que la investigación epidemiológica considera como predictores temprano como trastornos siquiátricos, la intervención nuestra a nivel preventivo y promocional, se realiza desde prebásica, hasta 4 año básico de las escuelas municipales, y de algunas particulares subvencionadas, dado el inseg vulnerabilidad escolaridad, se han incorporado.



Fundamentos Teóricos

El desarrollo de **habilidades psicosociales** no sólo apunta a logros en el ámbito cognitivo, sino que buscan también prevenir **Comportamientos Compensatorios** que la investigación epidemiológica identifica como **predictores tempranos** (agresividad, timidez, bajos logros académicos) de **Trastornos Psiquiátricos** en adolescentes (depresión, delincuencia, adicciones).

En Osorno se ha desarrollado el programa habilidades para la vida, H.P.V, se relaciona en esta dinámica de trabajo con los CESFAM de la ciudad, con las escuelas y con las instituciones protectoras de la infancia, tenemos que trabajar toda la red en conjunto para poder decir que la intervención es de alguna manera efectiva.



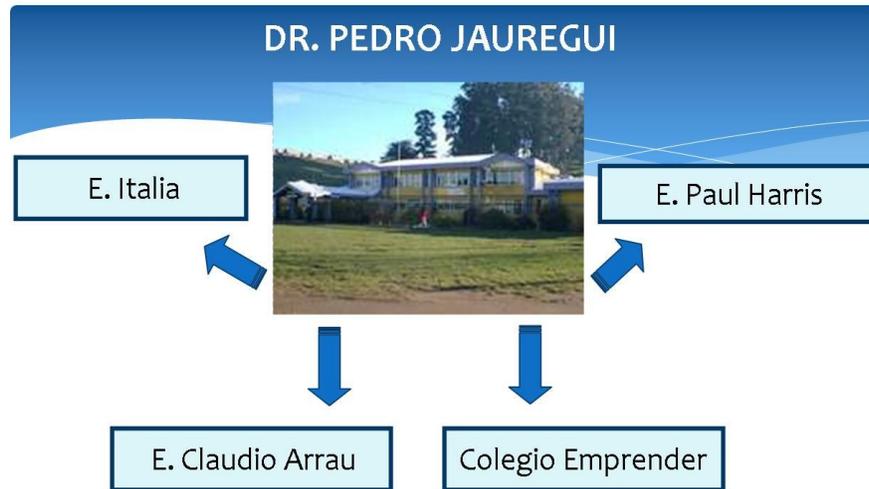
Estas son las 19 escuelas que trabajan en la ciudad, en los diferentes sectores de Osorno, y desde pre-kinder hasta 4° básico, con apoderados profesores, y con los alumnos.



Como estamos en el área de Salud, tenemos que obviamente tener una red estratégica con los CESFAM de cada sector, es así que distribuimos las escuelas por CESFAM, y en este caso el sector de Ovejería cuenta con la escuela Lago Rupanco, la escuela Suiza dentro de la cobertura Habilidades para la Vida.



En el CESFAM Doctor Pedro Jáuregui, la escuela Italia, la escuela Paul Harris, Claudio Arrau, y colegio Emprender son parte de las prestaciones de Habilidades para la Vida,



En el CESFAM de Pampa Alegre Francke están Escuela Monseñor Francisco Vádes, Green Country School, que tuvo que trasladarse ahora al centro, pero las población del colegio es parte de las personas que se atienden en el CESFAM, y la Escuela Juan Ricardo Sánchez.

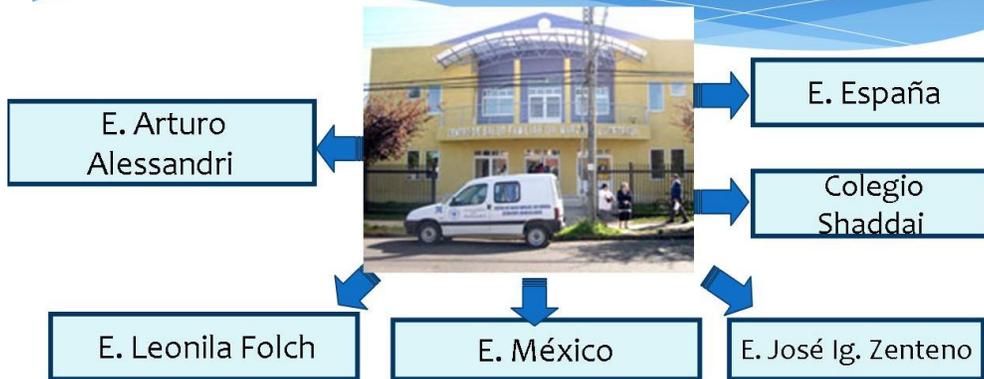


En el CESFAM Doctor Marcelo Lopetegui, están las escuelas Arturo Alessandri, Escuela España, Colegio Shaddai, Escuela Leonila Folch, Escuela México y Escuela José Ignacio Zenteno, son las poblaciones que están dentro de la cobertura.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

DR. MARCELO LOPETEGUI



El CESFAM Quinto Centenario, está la escuela Sociedad Socorro



QUINTO CENTENARIO

En el CESFAM de Rahue, están la escuela Carlos Condell, escuela Canada y Escuela García Hurtado.

RAHUE ALTO



El trabajo en terreno de habilidades para la Vida, es de alguna manera el trabajo en conjunto de una manera sistémica, no solo individualmente, de hecho trabajamos en la menor proporción de



forma individual si más bien sistémico o grupal, con profesores que para este año son 155 profesores de primer ciclo de las 19 escuelas, 3.730 niños y niñas potenciales beneficiados, un trabajo directo o indirecto con ellos, a través de los apoderados, y 2.981 apoderados, que también directa o indirectamente estamos trabajando con los talleres, con las entrevistas.

NUESTRO TRABAJO EN TERRENO



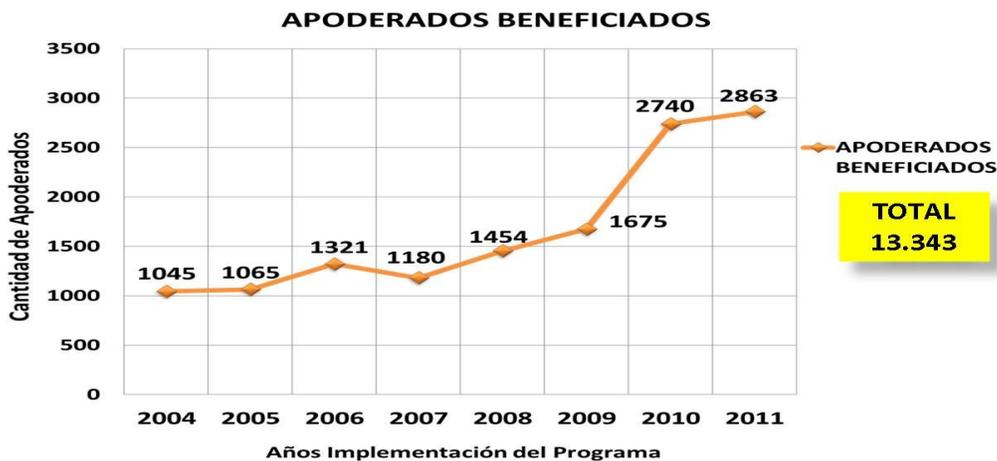
La evaluación de impacto de Habilidades para la Vida en nuestra ciudad, hay antecedentes históricos desde que este programa entra a Osorno del 2004 hasta la fecha.



Los profesores beneficiados por año, desde el 2004 hasta la fecha, va también en escalada porque hemos sumado más escuelas, partimos con 6 hasta el momento llevamos 19, tenemos un total de profesores con intervención, o participando en nuestros talleres de 803.



Los apoderados que han trabajado con habilidades para la vida en talleres de padres y apoderados, desde el 2004, también vemos que hay un aumento, debido al ingreso de escuelas al programa, teniendo un total de 13.343 apoderados que han participado en los talleres de Habilidades para la Vida.



Para el trabajo con niños y niñas, nosotros partimos, nosotros partimos desde lo promocional que es en toda la comunidad educativa, a lo más preventivo que es solo con algunos grupos, no con todas las personas, entendemos que los casos puntuales, que necesiten la ayuda la intervención de psicólogo o asistente social, tiene que ser más acotada.



Para el Trabajo con niños/as en Talleres Preventivos



¿CÓMO SELECCIONAR A LOS NIÑOS?

Esto lo hacemos a través del filtraje de datos de cómo llegamos al niño que realmente necesita la intervención a través de dos cuestionarios, un cuestionario es la observación de la adaptación en la sala de clases, que se abrevia como TOCA R, y que se le aplica a los profesores de 1ero. y 3er., en los 19 establecimientos, de ahí nosotros obtenemos la información, de cómo ellos ven la conducta de los niños en la sala de clases, y tenemos una visión, de esa visión nosotros obtenemos factores, estos 6 factores son los cuales nosotros después en nuestro diseño metodológico de intervención preventiva, vamos incorporando en el trabajo con niños.

DETECCIÓN DE PROBLEMAS PSICOSOCIALES Y CONDUCTAS DE RIESGO

Instrumento de verificación de conducta aplicado a Profesores de 1° y 3° básico.

- “Observación de la Adaptación en la Sala de Clase” (TOCA –RR)
- Adaptado a la realidad Chilena por la Facultad de Psicología de la Universidad de Chile.





DETECCIÓN DE PROBLEMAS PSICOSOCIALES Y CONDUCTAS DE RIESGO

El instrumento TOCA RR detecta, de manera específica, los siguientes factores de riesgo:

- Aceptación de la autoridad (AA)
- Contacto social (CS)
- Logros cognitivos (LC)
- Madurez emocional (ME)
- Atención y concentración (AC)
- Nivel de actividad (NA).



Otro cuestionario que nos ayuda a saber cómo es el comportamiento del niño, pero en este caso en hogar es el cuestionario pediátrico de síntomas PSC, que se le aplica a los padres en reuniones de padres para que ellos reporten la conducta de los niños.

DETECCIÓN DE PROBLEMAS PSICOSOCIALES Y CONDUCTAS DE RIESGO

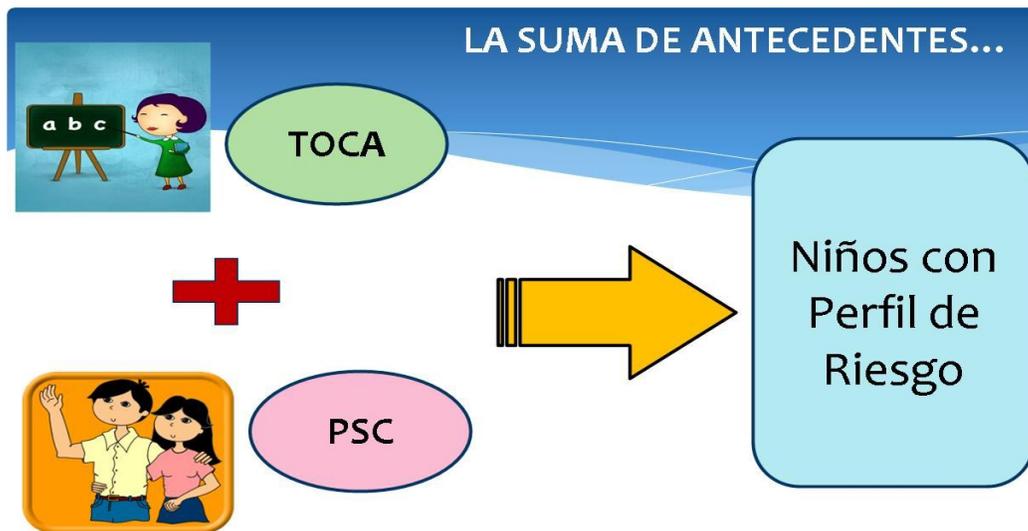


Instrumento de Detección para padres:

• "Cuestionario Pediátrico de Síntomas" (PSC)

• Se utiliza para contrastar la visión de los padres con la de los profesores.

De la fusión de ambos cuestionarios, nosotros obtenemos niños con perfiles de riesgos, que es lo que ya específicamente necesitamos y tenemos que trabajar, de la fusión del TOCA y el PSC.



Los perfiles de riesgo se traducen en tipos de conductas, no podemos encasillar en rasgos de personalidad, sino que son comportamientos que se producen con mayor frecuencia en el ambiente escolar, entre ellos tenemos el perfil azul, el perfil verde, y el perfil amarillo.

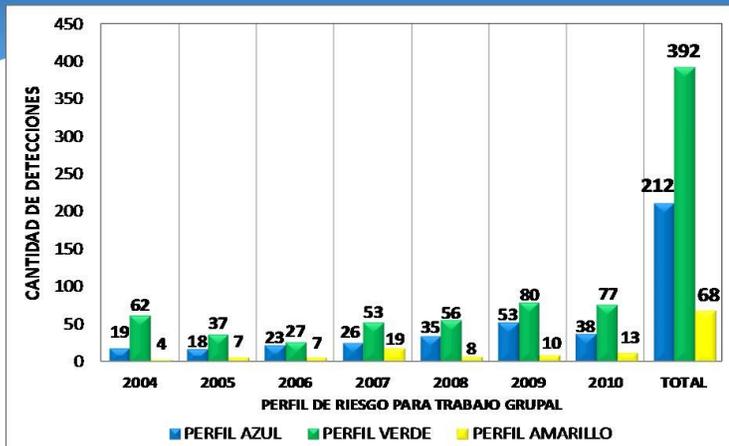
PERFILES DE NIÑOS/AS DE TALLER

Hiperactivos, desobedientes y agresivos. Problemas de Atención y concentración	Tímidos e inhibidos en contacto social. Desobedientes, con hiperactividad o agresividad	Tranquilos y obedientes. Inmaduros, tímidos e inhibidos en contacto social

Como un antecedente histórico, de todas las detecciones que hemos realizado, del 2004 a la fecha, tenemos un total de niños detectados con perfil de riesgo, y participando en los talleres preventivos de 672 niños, si nos damos cuenta que desde una mirada desde afuera, tenemos que la promoción es para toda la comunidad escolar y la prevención es solo para los casos que la necesiten.



Indicadores históricos detecciones



NIÑOS y NIÑAS
BENEFICIADOS

672

Ahora la psicóloga Cecilia Casas, va a dar cuenta de una investigación que se hizo dentro del mismo programa para ver la efectividad de las sesiones preventivas con los niños.

SEÑORITA CASAS: " Buenas tardes a todos, como comentaba Axel, el coordinador del programa, la razón de mi presencia aquí es para contarles del estudio que hicimos, como programa de la efectividad de la intervención preventiva como programa H.P.V. Osorno.

ESTUDIO EFECTIVIDAD INTERVENCIÓN PREVENTIVA PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA



Para comprender la metodología de este estudio es necesario recordar los siguientes antecedentes:

Antes que todo para comprender este estudio que hicimos es necesario recordar ciertos antecedentes, primero, que la evaluación que nosotros realizamos de los instrumentos se realiza con los niños en primero básico, y luego en tercero básico, de los niños que salen detectados con riesgo en primero básico, van a taller preventivo cuando están en segundo, y en una segunda evaluación, se realiza cuando los niños están en tercero básico, para ver si es que han salido del riesgo o continúan en riesgo, y eso es el estudio que hemos hecho.



1. COMO ES EL PROCESO DE LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DEL HPV



Un segundo punto que tenemos que considerar antes de empezar el estudio, es que las acciones preventivas en Salud mental impactan fuertemente en un mejor desarrollo infantil, eso lo tenemos claro, se realizaron estudios a nivel de JUNAEB central para ver cuál era el impacto de los talleres preventivos en los niños que participaban, de los cuales, de este estudio se extrajo que el 64,7% a nivel nacional sale de estas conductas de riesgo, me gustaría que recuerden esta cifra porque más adelante vamos hacer el análisis en comparación con lo que sucede aquí en Osorno.

2. LO QUE PLANTEA JUNAEB:

Considerando que las acciones de prevención en Salud Mental

Impactan fuertemente en un mejor DESARROLLO INFANTIL

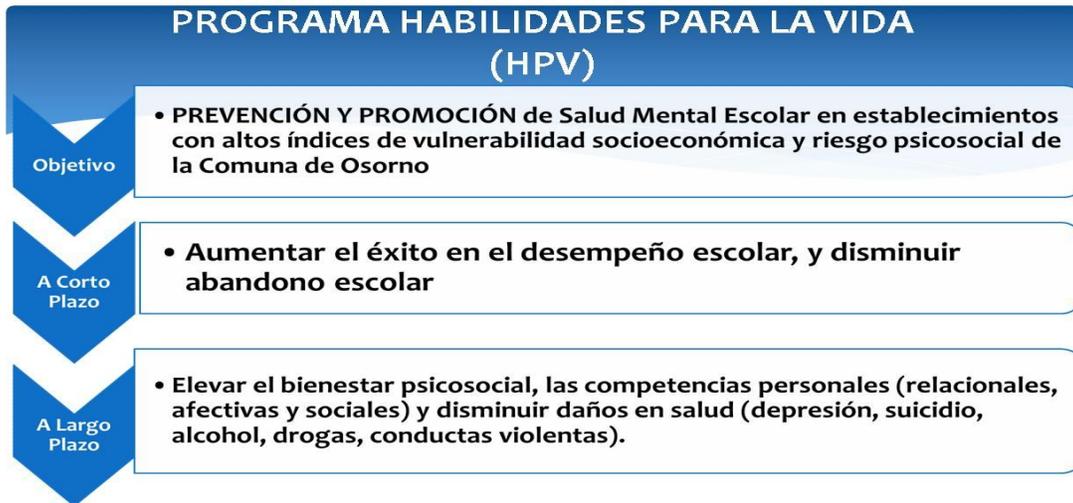
Se realizaron estudios para evaluar el impacto del HPV de JUNAEB, que muestran una **disminución de un 64,7%** de conductas de riesgo psicosocial



El estudio consta de un universo total de todos los niños de primero de enseñanza básica de 12 escuelas municipales, de la ciudad de Osorno, pertenecientes al HPV del año 2008, en ese año las escuelas HPV eran solo 12, la muestra son los niños detectados con perfil



de riesgo de primero básico de 12 escuelas municipales de nuestra ciudad, la edad de la muestra es de entre 7 a 8 años.



ESTUDIO EFECTIVIDAD INTERVENCIÓN PREVENTIVA PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

- * **Universo:** Todos los niños de 1ºEB de 12 escuelas Municipales de la Ciudad de Osorno, pertenecientes al HPV el año 2008.
- * **Muestra:** Niños detectados con perfil de riesgo de 1º EB, de 12 escuelas Municipales de la Ciudad de Osorno, pertenecientes al HPV el año 2008.
- * **Edad de la muestra:** 7 a 8 años.

Estas son las 12 escuelas que en ese momento estaban en el programa.





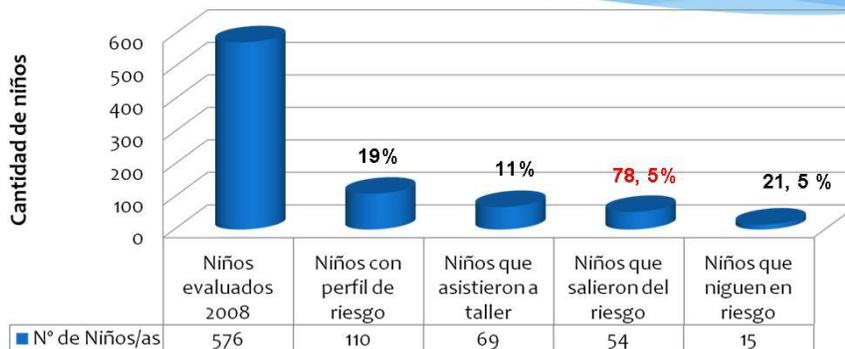
Veamos el estudio en si, todos los niños evaluados de estas 12 escuelas de primero básico, en ese entonces eran 576 niños de los cuales solo 110 salieron con riesgo, después de ese filtraje que les explicaba de la suma de los dos cuestionarios, 110 niños salieron con riesgo, lo que es un 19% del universo total, de estos 110 niños, participaron de taller preventivo, solo 69 que representa el 11% de estos 576.



Veámoslo más gráficamente, de los niños evaluados el año 2008, que eran 576, un 19% de los niños, obtuvieron perfil de riesgo, un 11% asistieron a taller preventivo y esa misma cantidad de niños que asistieron a taller preventivo que son 69; 54 niños de ellos, salieron del riesgo, posterior al taller preventivo, con el equipo de Habilidades para la Vida, y solo 15 niños se mantuvieron en el riesgo, si lo vemos en porcentaje, el 78,5% salio del riesgo, versus el 21,5% que se mantuvo que en general son niños que tienen déficit atencional con hiperactividad diagnosticada y con tratamiento farmacológico, por lo tanto, es mucho más difícil actuar con la prevención.

EFECTIVIDAD INTERVENCIÓN PREVENTIVA PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

N° de Niños/as

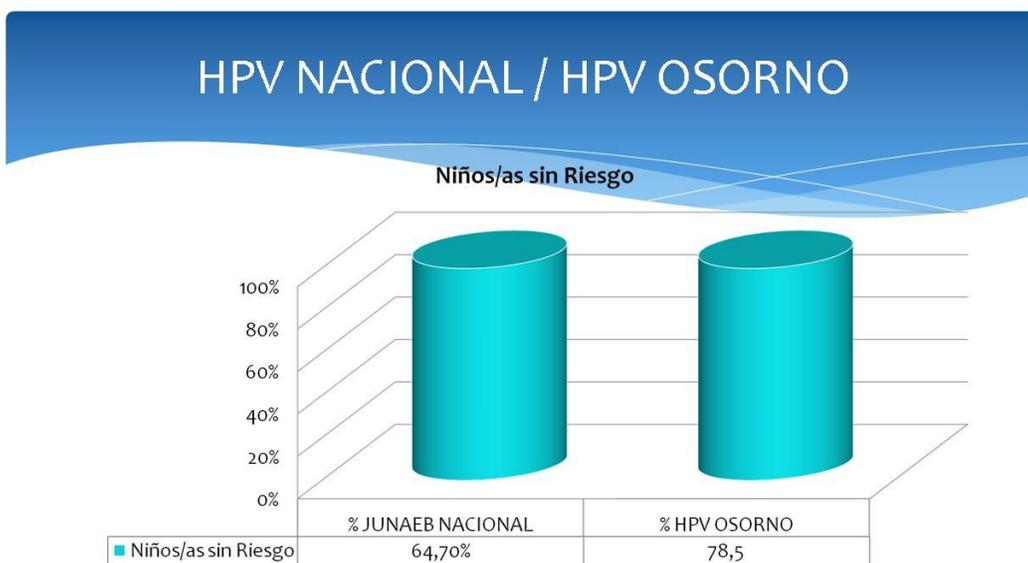




Ahora si lo vemos en un grafico de torta, tenemos un 78% de niños que salió del riesgo, y un 22% que continúan, claramente pesa más el lado que sale del riesgo, esa es la efectividad de los talleres preventivos que realiza nuestro programa.



Este grafico de barra, no nos beneficia mucho, porque en realidad no se nota mucho la diferencia, es un H.P.V. nacional versus H.P.V. Osorno. H.P.V. nacional que lo plantea JUNAEB, habla de un 64,7% y nosotros aquí en Osorno hablamos de un 68,5% que sale del riesgo, superamos el promedio nacional.



Eso es todo lo que queríamos mencionar, gracias".

DOCTORA ACUÑA: " Este programa tiene un costo anual de \$52.600.043.- de los cuales \$34.000.000.- aporta la JUNAEB, y



\$17.000.000.- el Departamento de Salud, si sumo el universo anual de gente que beneficia a profesores, apoderados y niños, me da alrededor de \$2.492 personas, con un costo de \$20.890.- anuales, si uno piensa que estos talleres preventivos casi en un 80% los niños salen del riesgo psicosocial, pero por otro lado estamos anticipándonos algunos prehistorias de violencia en la adolescencia, de depresión y suicidio, es un programa que tiene un alto costo hoy día”.

ALCALDE BERTIN: “ No cabe duda que es así doctora Acuña, alguna consulta”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Efectivamente, como lo menciona la doctora Acuña, he tenido la oportunidad de conocer este Programa, todos los Encuentros Anuales de promoción de la salud, y en lo personal, siento que es un Programa que a pesar de que lleva mucho años, ha dado frutos interesantes, desde el punto de vista de los resultados, como acá se ha mostrado, porque reúne muchas condiciones; reúne la participación, los niños, los profesores, los apoderados. Hay factores que son medidos permanentemente, aquí se han mencionado alrededor de 6, participan distintos instrumentos de participación, de diagnóstico, de los resultados de las evaluaciones permanentes, y hay estudios que están avalados, científicamente, como acá se ha señalado. Por lo tanto, personalmente, tengo una buena apreciación del trabajo que se hace a través de la coordinación, como es el equipo. Porque además, hay una apuesta de lo que se ha hecho, a partir de la actual gestión, en términos de instalar el Programa dentro del CESFAM, al lado del CESFAM de Ovejería. Sin embargo, quiero plantear dos preguntas: primero, con respecto a cuáles son las evaluaciones que hoy día existen, en relación al rendimiento y a la convivencia escolar de los casos que han sido estudiados. Segundo, cuál es el grado de participación que tiene el D.A.E.M., porque estamos apoyando la gestión educativa de cada una de nuestras Unidades Educativas Municipales, porque entiendo que aquí debería existir algún grado de coordinación entre ambas Unidades.”

DOCTORA ACUÑA: “ Con respecto a la convivencia en general, ¿no sé si ustedes tienen porcentajes de mediciones?.”

SEÑOR VOGHT: “ La medición de la convivencia es un poco complicado, porque es un tema cualitativo, entonces, estudios desde el punto de vista cuantitativo no hemos realizado; ahora, desde el punto de vista de las percepciones, tampoco, porque la convivencia escolar es parte de los mismos procesos de los establecimientos, y la convivencia reúne indicadores desde la Escuela hacia su entorno, y son ellos los que tienen que realizar esos estudios de convivencia; ¿qué tanto se acercan ellos a su comunidad?, ¿qué tanto acogen ellos a sus apoderados?, y ¿qué tanto ellos aceptan o no en algunas oportunidades la intervención o facilitación a través de los Programas?. No hemos hecho la relación de rendimiento académico con los resultados de lo que llevamos hasta ahora, solo nos

hemos quedado en el tema de la superación de estos factores de riesgo, a nivel psicológico, no hemos relacionado la variable, aún."

CONCEJAL MUÑOZ: " Me gustaría consultar si este Programa pudiera incorporar, porque sería interesante tener esa información."

DOCTORA ACUÑA: " Con respecto al D.A.E.M., se tienen reuniones con los Directores y con los orientadores de las escuelas, esa es la coordinación que hay."

SEÑOR VOGHT: "Definitivamente, eso es lo que hay, debido a la alta rotación de los profesionales que están contratados por la Subvención Escolar Preferencial, hemos tenido dificultades en coordinar estas acciones, porque están en algún momento, coordinamos, estamos súper bien en el trabajo y de pronto se van, entonces ahí quedamos truncados con las ejecuciones en coordinación."

CONCEJAL MUÑOZ: " Hay una contraparte en el D.A.E.M."

DOCTORA ACUÑA: " No."

ALCALDE BERTIN: " Pero como se dijo, entiendo, según lo que se dijo al comienzo, o este Programa se instala en el D.A.E.M. o se instala en Salud, entonces, lo ideal sería que hubiera una coordinación, pero no está instalado hoy día en el D.A.E.M., está instalado en Salud. Bien, muchas gracias doctora, gracias a los profesionales del Departamento de Salud."

12º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.Nº323, DIRECCION CONTROL. ANT.: EXTRACTO SESIÓN ORDINARIA Nº41 DEL 22.11.22. ASUNTOS VARIOS. MAT.: INFORMA SISTEMA CORRESPONDENCIA D.A.E.M. OSORNO, NOVIEMBRE 24 DEL 2011. DE: DIRECTORA DE CONTROL. A.: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a lo solicitado por el concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, en Extracto Sesión Ordinaria Nº 41 de fecha 22.11.11, la suscrita se permite informar a Ud. que con esta fecha se realizó una fiscalización al sistema de correspondencia que utiliza el DAEM, arrojando el siguiente resultado:

En este Departamento de Educación existe una Oficina de Partes en la cual laboran administrativamente dos funcionarias, quienes realizan sus labores con diferentes sistemas de correspondencia a detallar a continuación:

SECRETARIA DIRECTOR DAEM:

1.- Cuenta con sistema de correspondencia Municipal, de uso obligatorio para todas las unidades, Municipales, Salud y Educación, solo rebaja documentación derivada de Alcaldía, no así de otros departamentos Municipales.

2.- De acuerdo a la verificación en terreno de los procedimientos, se pudo establecer que este sistema, solo es aplicado en la correspondencia recibida y/o despachada desde y hacia Alcaldía.

3.- El procedimiento utilizado desde otras unidades Municipales, es despachada utilizando el sistema de cuaderno.

4.- Se pudo verificar además, que existe documentación pendiente de rebajar del 04.01.11 a la fecha, de las distintas unidades Municipales.

SECRETARIA OFICINA DE PARTES:

1.- No cuenta con sistema de correspondencia Municipal habilitado, solo utiliza un sistema de correspondencia de gestión interna DAEM, el cual consiste en registrar con un numero de folio interno, timbre y fecha de recibido, esto es tanto para correspondencia recibida desde el Municipio, excepto Alcaldía, como de correspondencia externa (Establecimientos educacionales urbanos, rurales, liceos Jardines o de cualquier particular).

2.- Una vez recibida la correspondencia y aplicado los procedimientos descritos anteriormente, pasan al director DAEM, por carpeta, luego que este último providencia la documentación esta es despachada a cada unidad interna del DAEM por cuaderno, no quedando un registro en algún sistema para su seguimiento.

3.- La correspondencia despachada a escuelas, liceos y jardines, se realizan a través de casilleros ubicados en la entrada del DAEM, siendo responsabilidad de cada establecimiento retirar su correspondencia. En caso de algún tema de urgencia, se le avisa por teléfono para que retire.

Asimismo, se procedió verificar los sistemas de control de correspondencia en las distintas áreas del DAEM, como, Presupuesto, Administrativa, Gestión Educativa, Adquisiciones e Infraestructura, concluyendo lo siguiente:

Las áreas anteriormente señaladas no tienen habilitado el sistema de correspondencia Municipal, recibiendo y despachando a través de cuadernos.

Respecto a lo anterior, el Departamento de Informática Municipal, informo a esta Unidad de Control que el DAEM no ha efectuado requerimientos de nuevas instalaciones de sistema de correspondencia para sus distintas áreas internas y de oficina de partes.

Por lo anterior, se oficiara al Director DAEM para que regularice sus sistemas de correspondencia, requiriendo sus instalaciones con sus respectivas capacitaciones que ofrece tanto el Depto. de Informática como la Empresa SMC, encargado de los sistemas Municipales, a fin de mejorar su ingreso y despacho de correspondencia y a su vez llevar un mayor control de esta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL».

CONCEJAL CARRILLO: " Quiero hacer un comentario respecto a este oficio; primero, quiero agradecer a la señorita Lucy Díaz por la rapidez con que respondió este informe, porque se solicitó el martes pasado y ya obtuvimos la respuesta. Pero, sin embargo, señor Alcalde, me llama la atención, porque el informe es lapidario, realmente el D.A.E.M. no tiene contemplado un sistema de correspondencia adecuado a los tiempos, y me llama la atención, porque siendo el D.A.E.M. un promotor de la informática, en los distintos establecimientos educacionales, no haya tenido ningún esfuerzo por implementar un sistema que pueda agilizar y mejorar todo lo que es la correspondencia interna del D.A.E.M. Por lo tanto, ojala se haga carne la recomendación que hace acá la Dirección de Control, de que se implemente un sistema acorde a los tiempos."

ALCALDE BERTIN: " Así será."

2.- ALCALDE BERTIN: " Me gustaría dar la palabra al Presidente de la Comisión de Educación, porque tengo entendido de que se reunieron en conjunto con una Comisión conformada por el Municipio, para ver el tema del PADEM."

CONCEJAL CASANOVA: " Señor Presidente, efectivamente. Lo que pasa es que hay un documento que cité hoy día, para después de la Sesión de Concejo, para que una vez terminado este Concejo, nos pudiéramos reunir para ver este documento que se entregó en la mesa, y que es producto de un trabajo que realizó la Comisión del D.A.E.M., junto con la señora Marianela Huenchor. La idea es poder socializar este nuevo documento, que incorpora muchas de las observaciones que han planteado los colegas Concejales, durante la reunión de Comisión, que se efectuó el día lunes recién pasado, y que ojala se pudiera aprobar en una reunión extraordinaria, esta semana, porque ya están casi todos los temas incorporados. Así es que después de este Concejo, tenemos reunión de Comisión, con la gente del D.A.E.M., para ver cómo fueron incorporadas la mayoría de las sugerencias, y nuevamente enriquecerla con algunas observaciones de los colegas. Posteriormente, ojala poder fijar una reunión y no dar más vueltas a este asunto."

ALCALDE BERTIN: " Podemos fijar una sesión extraordinaria para mañana, a las 15.00 horas, ¿les parece?."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de convocar a una sesión extraordinaria para el día miércoles 30 de noviembre del 2011, a las 15.00 horas, con el fin de aprobar el PADEM 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°434.-

3.- ALCALDE BERTIN: " De igual forma, quiero dar la palabra al Presidente de la Comisión de Régimen Interno, por el tema de la cesión del terreno Parque Hott."

CONCEJAL CARRILLO: " Señor Alcalde, esta Comisión sesionó el día 25 de noviembre, a las 15.30 hrs., en la cual participaron los colegas Cecilia Ubilla, María Soledad Uribe, José Luis Muñoz, Martha Henkes y quien habla; también estuvo usted invitado a esta reunión. Esta reunión tuvo como fin abordar el tema de la entrega en comodato de los terrenos del Parque Hott, tema que ha estado en la discusión pública en nuestra comuna. La verdad es que lo informado en esa oportunidad, por el Asesor Jurídico, donde se nos señala que de acuerdo a lo que presentamos como Municipio, al señor Intendente, él habría hecho dos observaciones, una de ellas era eliminar el Centro de Eventos, el Teatro de Las Artes, que se había solicitado incorporarse; y el segundo, que tiene una gran problemática para el Municipio de Osorno, que son los plazos de inicio para las obras de estos terrenos, el municipio ponía como condición un plazo para iniciar obras de 12 meses, a lo cual la Intendencia ha solicitado 12 meses, pero una vez que sean autorizados por los Servicios Públicos la iniciación de las obras, lo cual puede ser un plazo indefinido y que preocupa a esta Comisión. Por ende, al acuerdo que se llegó ese día, evaluando toda la situación presentada, era, antes de aprobar este comodato, solicitar por este Concejo, el anteproyecto a la Intendencia Regional, para conocerlo. Y segundo, conocer el anteproyecto de la empresa española, para hacer un cuadro comparativo, referente a los dos proyectos. Esto fue lo que se acordó, ese día en la reunión con la Comisión de Régimen Interno."

CONCEJAL CASANOVA: " Señor Presidente, primero, me excuso de no haber podido asistir a la reunión, tenía mucho interés de asistir, pero lamentablemente, tenía un bloque de 3 horas de clases seguidas. Pero, en parte de las conclusiones de la Comisión, concuerdo, en el sentido de conocer el anteproyecto por parte de la Intendencia Regional; me parece un tema razonable. Lo que no me parece para nada razonable y lógico, es conocer un planteamiento inmobiliario, por cuanto el mandante, en



este caso la familia que donó los terrenos, establece, claramente, en el testamento y también en las Escrituras, los fines específicos y particulares para los cuales van a ser donados. Si usted conversa con parte de la familia, y de hecho así lo ha hecho, señor Presidente, ellos para nada están agradados con el tema de que se construya un proyecto inmobiliario para privados, porque esa no fue la intención del mandante. Por lo tanto, nosotros no somos quiénes para entorpecer una voluntad, de una persona que está entregando en comodato un terreno, para fines claramente establecido en la Escritura. Porque establecer un proyecto inmobiliario, viene a generar ganancias cuantiosas, sobre todo hoy día en Osorno, al grupo que se pudiera, eventualmente, estar interesado en querer construir en un terreno, que tiene claramente prohibiciones para ello. Por lo tanto, es torcer la mano de la persona o la familia, de querer establecer proyectos inmobiliarios, más aún, con empresas españolas, de las cuales, lamentablemente, tengo la peor de las opiniones, y así lo podemos ver con el tema de las empresas Sanitarias, las empresas de los Peajes, de las Telecomunicaciones, en fin. En ese sentido, voy a ser un fuerte opositor frente a ese tema, como así también la familia que se opone a este tema."

CONCEJAL CARRILLO: " Encuentro razón al colega Casanova, cuando se plantea en esos términos, pero aquí hay que señalar que estamos solicitando conocer el proyecto, no estamos diciendo que se la vamos a adjudicar a una empresa Española, ni mucho menos, ni que estamos aceptando el tema inmobiliario; estamos pidiendo conocer dos proyectos y obviamente, después llegará el momento de discutir cuál proyecto conviene más a la comuna, pero eso no quita que queramos conocer ambos proyectos. Y como digo, esta es la decisión de la Comisión, y que debe ser sometida a consideración del Concejo."

CONCEJAL CASANOVA: " Señor Presidente, acá, el colega Carrillo, hace alusión como que nosotros dependiéramos o nosotros fuéramos los dueños del terreno; este es de una familia y la familia tiene claramente establecido los fines del terreno; el Municipio no tiene ninguna injerencia sobre el tema, excepto de poder acoger el mandato que estableció bajo testamento y bajo Escritura Pública, entonces, es como apropiarse de algo que no nos corresponde, y eso tiene un nombre, que no voy a decir acá en la mesa. Por lo tanto, le quiero decir, señor Presidente, que antes de cobrar sobre algo que no es nuestro, preguntar a la familia primero, por respeto y por lógica."

ALCALDE BERTIN: " A ver, no tiene mucho sentido discutir lo que estamos discutiendo, porque a lo mejor la empresa ya no está interesada en participar en este asunto, después de todo lo que ha pasado. Sin embargo, quiero clarificar algunas cosas: conversé con los herederos directos, los hermanos Hevia, y ellos de ninguna forma se manifiestan contrarios a que se haga algo en este lugar, a ellos lo único que les interesa es que se cumpla con lo está estipulado, en el sentido de que se construya una calle, el parque, y si se puede usar para otros fines, no hay



ningún inconveniente. Pero creo que la idea nacía, simplemente, para ver qué era uno y qué era el otro, y con respecto a eso exigir un poco más, con respecto a las comparaciones que se pueden hacer; cuando uno está frente a posibilidades, tiene que tomar las máximas para poder tomar la mejor elección, y que sea mejor para Osorno. Además, para mí es incomodo pedir a una empresa que está, prácticamente, desechada, que nos presente un proyecto, cuando no hay ningún interés, ni nosotros de trabajar con ella, porque estamos por la línea de entregar al Gobierno Regional este terreno. Pero partamos de la base que se requiere, según lo que acordó la Comisión, que se conozca el anteproyecto, porque nosotros necesitamos saber qué se va a hacer ahí."

CONCEJALA UBILLA: " Señor Alcalde, efectivamente, es importante que se cumpla la voluntad de don Alberto Hott, esta es una donación de hace más de 50 años; el Osorno de los años 40 es distinto al Osorno de los años 2011, también nuestra responsabilidad es proyectar a una ciudad que de alguna forma vuelva darle el eje central al río, y no la trastienda al Río Rahue; y siento que nuestra responsabilidad, hoy día, es por lo menos, y que fue el acuerdo de la Comisión, explorar, de saber cuáles son las ideas de proyectos, porque además la de los Españoles, como se dice, y la idea del Gobierno Regional, también la Municipalidad de Osorno está trabajando un proyecto, que contemplaba una laguna, que podría ocuparse para bañarse, que había un ofrecimiento al respecto, entonces, en definitiva, hay 3 proyectos que podrían estar en juego, y la idea es, tampoco pedir el proyecto completo a cada uno de ellos, sino que la idea del proyecto, para, en virtud de eso, decidir en forma responsable. Por otro lado, eventualmente, también pudiese dividirse la parte que se va a construir como parque, propiamente tal, porque la donación de don Alberto Hott comprende una parte del terreno, pero hay otra parte de compra directa de la Municipalidad de Osorno, estamos hablando de 20 has., los otros son 2 has, entonces, siento que lo que tendríamos que hacer es pedir estos antecedentes, porque también hay que saber qué es lo que va a invertir el Gobierno Regional en eso, porque mal que mal es lo que van a hacer en nuestra ciudad. Y lo importante es cómo puede influir en el desarrollo futuro de Osorno, señor Alcalde, Rahue, Ovejería, con un desarrollo inmobiliario, y no hablo de que sean los Españoles, ellos fueron quienes lo plantearon, pero pueden ser también empresarios locales, pero, no nos abstraigamos, no nos auto limitemos para estudiar la posibilidad de establecer este desarrollo inmobiliario; porque también Osorno es una ciudad que estacionalmente no permite ocupar los parques en el 100% del tiempo, como puede pasar en la zona central o la zona norte, también es una obra que va a requerir de una mantención, de un costo de la Municipalidad, de mantener 20 has, habrá que concesionarlo, etc., habrá que estudiar todo un tema respecto a esa materia. Así es que creo que la propuesta de la Comisión es una propuesta razonable, en ese sentido."

ALCALDE BERTIN: " ¿Claudio, tenemos los anteproyectos de esta empresa Española, tenemos lo de Cristal Laggons?,

SEÑOR DONOSO: " Sí, pero no hay ningún anteproyecto."

CONCEJAL MUÑOZ: " Más bien quiero referirme al espíritu del acuerdo que se adoptó, a través de la Comisión especial, para analizar este tema, que tiene que ver con poder conocer las características e ideas del proyecto, cuyo trabajo no tiene una larga data, poner a trabajar a profesionales afines, y desarrollar las ideas, principalmente, no es un tema que nos complique, desde el punto de vista de los tiempos que pueda llevar a cabo esto. Entonces, básicamente, el espíritu es esto, y no en virtud de comparaciones, que eventualmente pudiera colocar en desmedros de otras, porque siento que hoy día la prioridad está dada a través de la voluntad expresada por el Gobierno Regional, que es el Acuerdo que en definitiva se asumió, en términos del financiamiento o tipo trueque del Mercado Municipal. Lo segundo, también tiene que ver con un tema de fondo, porque entendemos que el territorio, el espacio, del Parque Hott, es bastante extenso, de manera que de tener todo congelado, en términos de un período de 12 meses, de ejecución por parte del Gobierno Regional, pudieran habilitar algunos espacios físicos, dentro del Parque, no desarrollar otro tipo de iniciativas; entonces, lo racional es acotar cuál es el espacio real de ocupación, porque estamos hablando de un permiso de ocupación, por parte del Gobierno Regional, acotarlo, dentro del terreno, y eso definirlo en términos de trabajo, o de proyectos que vaya a ejecutar el Gobierno Regional."

CONCEJALA URIBE: " Señor Alcalde, acordándome de la reunión de ese día, también se vio la posibilidad de hacerle una invitación al equipo técnico del Gobierno Regional, para que trabaje con los anteproyectos y además, trabaje con lo que tenemos como Municipio; entonces, sería importante, porque conversando igualmente con el señor Intendente, no está descartado una Sala de Eventos."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al señor Intendente de la Región de Los Lagos para solicitarle tenga a bien remitir un anteproyecto sobre las obras a realizarse en los terrenos del Parque Hott de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°435.-

4.- CONCEJALA URIBE: " Señor Presidente, quiero solicitar un informe sobre el estado de avance de los trabajos de reparación de la Pasarela que une Ovejería con Rahue."

ALCALDE BERTIN: " El proyecto de la Pasarela está considerado para el año 2012, estamos trabajando en ello, y está incorporado en el Programa Financiamiento del FNDR."

5.- CONCEJALA URIBE: " Señor Presidente, también quisiera saber si se está trabajando, como Municipio, en el tema del Parque Bellavista."

ALCALDE BERTIN: " Sí, se está trabajando. Tomamos posesión del Parque Bellavista, estamos trabajando plenamente en lo que es la mantención y reparación de todo lo que está destruido."

CONCEJALA URIBE: " Y se finalizó con lo de la empresa O` Ryan."

ALCALDE BERTIN: " No se ha terminado la relación, no hemos recibido la liquidación del contrato, aún, por parte del Gobierno Regional, estamos a la espera de los Fondos; estamos en un periodo de mantención, que es con recursos propios, y estamos a la espera de la liquidación del contrato, estamos a la espera de que nos envíen los montos de la Garantía, los estados de pago pendientes, para poder hacer la licitación de las obras que están faltando. Ahora, hace 3 semanas atrás se ofició, nuevamente, por cuarta vez, pidiendo la liquidación."

6.- CONCEJAL CASANOVA: " Señor Presidente, en el Diario El Mercurio, del día de ayer, en el suplemento de Economía y Negocios, aparece un ranking de las 100 mujeres líderes de Chile, del año 2011; 100 mujeres destacadas, en distintos ámbitos, productivo, educativo, del área salud, etc., aparecen con sus nombres, currículum y lo que están desarrollando hoy día. Con gran satisfacción vi que hay una Osornina en este ranking, es un ranking elaborado por un panel de expertos, empresarios, y es la señora Andrea Benavides Hold, que estudió en el Colegio Alemán, toda su enseñanza básica y media, y después estudió en la Universidad Católica, y hoy día es Gerente de la Viña Concha y Toro; y uno como Osornino se siente bien de que una mujer de nuestra tierra, esté en este ranking tan prestigioso, y me gustaría de que como Municipio pudiéramos destacar, a través de una carta, para manifestarle nuestros saludos."

ALCALDE BERTIN: " Bien, haremos llegar el saludo."

7.- CONCEJAL CASANOVA: " También, señor Presidente, en otro diario de circulación nacional, aparece un ranking de las 100 ciudades más agradables para vivir, trabajar y desarrollarse, y lamentablemente, en ese ranking Osorno no está, pero sí están Valdivia y Puerto Montt, ocupando varios lugares. Hay un ranking que dice "la ciudad ideal para trabajar", del 1 al 20, y ahí están Valdivia y Puerto Montt, también aparece Temuco, Osorno no aparece. Después aparece el ranking de las 20 ciudades para vivir, tampoco aparece Osorno; también aparece un ranking de las 20 ciudades para visitar, y tampoco aparece Osorno. Y esto, señor Presidente, me deja un poco complicado, porque Osorno está haciendo cosas potentes, por ejemplo, el Festival de la



Cerveza, el Festival de la Leche y la Carne, la Feria del Libro, el tema de actividades culturales que se han venido realizando, pero al parecer, señor Presidente, todavía falta. Y este ranking, debe ser un motivo de poder analizarlo, por parte de la gente que trabaja con usted, señor Presidente, porque mientras hacemos esfuerzos importantes, a lo mejor, en otras partes, no nos están viendo con ojos, por ejemplo, como para visitar. Entonces, sería bueno buscar alternativas para proyectar imagen como ciudad."

CONCEJALA UBILLA: " Alcalde, soy de opinión de que sí es importante de que pudiésemos hacer una encuesta de satisfacción de usuario, pero de los Osorninos, porque es importante ver, y como autoridades debemos proyectar a Osorno como una ciudad amigable para vivir y para trabajar de los Osorninos; personalmente, me siento muy bien viviendo en Osorno, estoy feliz con las características que tiene Osorno, quizás sería bueno hacer una especie de consulta, de cuánto los Osorninos se sienten contentos respecto de su ciudad. Porque querámoslo o no, también, Valdivia o Puerto Montt, tienen cercanía con el mar, tienen otras características, que efectivamente, pudiera ser más atractivo para ser una ciudad visitable, pero Osorno también es una ciudad agradable para vivir, y no me interesa tanto el ranking, si no que cómo se sienten los Osorninos en su ciudad."

CONCEJAL CARRILLO: " Presidente, creo que es bueno abordar este tema, pero hay que ponerse en el contexto en el cual estamos hoy día, Osorno, desde un tiempo a la fecha viene sufriendo transformaciones, especialmente, en el tema infraestructura vial, como por ejemplo, la construcción del Puente San Pedro, la construcción de la Avenida Manuel Rodríguez, donde ha producido atochamientos, molestias, y que obviamente, eso genera cierta negatividad sobre lo que la ciudad vive. Osorno es una ciudad que está transformándose, cambiando para mejor, y estoy seguro que si hoy día hacemos una encuesta en Osorno, mucha gente va a decir o va a criticar el tema vial. Y creo que debemos darnos un tiempo, porque una vez finalizadas las obras, la percepción de la gente, tanto de nosotros como el turista, va a ser totalmente distinto."

ALCALDE BERTIN: " Hemos tratado de cambiar Osorno, en 3 años, indudablemente el tiempo es poco; no podemos pretender generar un cambio radical en la opinión nacional, de una visión que se tiene, desde muchos años atrás, de este Osorno que todos conocemos, y hay que ser realistas, esta historia no se levanta ahora, no es producto de lo que estamos haciendo ahora, sino que producto de lo que era Osorno hace 10 años atrás, recuerden que los fines de semana no quedaba nadie en las calles; pero, se ha ido incorporando durante el último tiempo mucha actividad, y Alexis tiene razón, hemos realzado con mucha fuerza el movimiento cultural, que ha sido impresionante y que todo el mundo alaba y que ve muy bien. Las transformaciones de lo que es la infraestructura, ha sido potente, y las condiciones para que el empresariado posea inversión acá, también ha sido espectacular;

tenemos inversiones increíbles, ya estamos recopilando datos para la Cuenta Pública, de los metros cuadrados construidos, tanto por particulares, como por parte del Estado, son una cantidad impresionante en los últimos tiempos. Realmente, Osorno está sufriendo una transformación positiva, Osorno tiene vida, acción, por lo tanto, esa percepción la gente la va a ir cambiando. Pero lo importante, es saber cómo nos percibimos nosotros desde acá adentro. Si tenemos que hacer un balance, creo que se han hecho cosas muy positivas."

CONCEJAL CASANOVA: " Soy nacido y criado acá en Osorno, a pesar de que mucha gente piensa que soy de Santiago o de otra parte, y también encuentro a Osorno una ciudad amigable, me gusta vivir en Osorno, y por nada del mundo dejaría a Osorno. Y lo que estoy planteando, señor Presidente, es producto de un trabajo que hicieron un grupo de profesionales de Santiago, unidos a dos grandes empresas, y no lo digo como una crítica, sino que lo digo, simplemente, como un tema de "téngase presente" importante, porque dos ciudades, como Valdivia y Puerto Montt, están apareciendo en los 3 indicadores que hoy día están midiendo. Yo sé que en estos 3 años se han hecho muchas cosas, se han hecho grandes inversiones, pero también es un tema al que hay que dedicar un tiempo, a la encuesta, porque no se puede dejar pasar los indicadores, y como autoridades estamos acá en esta mesa, porque nos interesa de que a Osorno le vaya bien, y en ese sentido, señor Presidente, debo reconocer que Osorno se ha ido transformando, ha ido creciendo, hay mucho interés de otras Universidades por establecerse acá en Osorno; entonces, me preocupó el tema de la encuesta, señor Presidente, y por eso es que la gente que trabaja con usted, en algún minuto debería darse un minuto para ver qué se puede mejorar, o ver la comunicación hacia afuera, a lo mejor los canales de comunicación interna es muy buena, pero hacia afuera no es la mejor."

8.- CONCEJAL CASANOVA: " Tercer punto, señor Presidente, tiempo atrás conversamos un tema que finalmente quedó en el debate fuerte, pero ¿cuál fue el resultado de las medidas de mitigación en Avenida Republica, a la entrada del Supermercado Santa Isabel?, porque ese tema se discutió acá en el Concejo, pero no hemos visto resultados. Acá se tomaron algunos acuerdos, señor Presidente, implementar medidas de mitigación, semaforización, señaleticas, y no hay nada. Inclusive, se habló de iniciar sumarios acá, por cosas no realizadas."

ALCALDE BERTIN: " Voy a revisar el acuerdo, y les informo."

CONCEJAL CASANOVA: "...al lado del Supermercado Santa Isabel."

ALCALDE BERTIN: "Revisemos el Acuerdo y veamos cómo se solicitó y después lo discutimos, o les informo."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

9.- CONCEJAL CASANOVA: " Y un tema que no es de Asuntos Varios, decir simplemente, que me llegó la información que había solicitado, referente al gasto de combustible, que llegó en el transcurso de la mañana, y no tuve tiempo de analizar."

ALCALDE BERTIN: " Analícelo, Concejal, y si tiene algo que informar, díganos, porque eso nos ayuda a fiscalizar, un tema que para nosotros es complejo."

10.- ALCALDE BERTIN: " Hace tiempo atrás, ustedes consultaron con respecto a la Subcomisaría de Rahue, y recuerdan que nos hicieron desalojar ese establecimiento; está siendo robado por partes, no queda prácticamente nada, además se ha transformado en un nido de delincuentes. Nosotros hicimos las consultas al Gobernador, y el Gobernador nos responde lo siguiente:

Se da lectura al «ORD.Nº1314, GOBERNACION PROVINCIAL OSORNO. ANT.: SU ORD.ALC.Nº988 DE SR. ALCALDE DE OSORNO, DE FECHA 20.10.2011. MAT.: DA RESPUESTA. OSORNO, 23 DE NOVIEMBRE DE 2011. DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE OSORNO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludarle, y en respuesta a lo solicitado en documento del epígrafe, me permito remitir a usted copia de Oficio N°745 de 08.11.2011 del Sr. Prefecto de Carabineros de Osorno, quien da cuenta sobre la ampliación de la Subcomisaría de Rahue Alto y emplazamiento del Retén de Ovejería de Osorno.

Sin otro particular, se despide atte., RODRIGO KAIAK O'RYAN, GOBERNADOR PROVINCIAL DE OSORNO.»

ALCALDE BERTIN: " Les voy a leer el informe de Carabineros."

El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº745, PREFECTURA CARABINEROS OSORNO. OBJ.AMPLIACION SUBCOMISARIA RAHUE ALTO Y EMPLAZAMIENTO RETEN OVEJERIA: SE INFORMA AL RESPECTO. REF.: a)OFICIO N°1247 DE FECHA 03.11.2011, DEL GOBERNADOR PROVINCIAL SUBROGANTE DE OSORNO. b) OFICIO N°988 DE FECHA 20.10.2011, DEL ALCALDE DE OSORNO, SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. OSORNO, NOVIEMBRE 08 DE 2011. DE : PREFECTURA DE CARABINEROS DE OSORNO N°24. A : GOBERNACION PROVINCIAL DE OSORNO.

CIUDAD.-

1.- De conformidad al documento enunciado en el epígrafe de la referencia, que dice relación con informar respecto de los trabajos de ampliación de la Subcomisaria Rahue Alto, dependiente de la 3° Com.

Osorno (SU) y trabajos de emplazamiento del Reten de Carabineros Ovejería, dependiente de la 1° Com. Osorno (U); Se informa a Us., lo siguiente:

I) EMPLAZAMIENTO RETEN OVEJERIA, 1° COM. OSORNO (U):

a) Con fecha 15.02.2010, la Decima Zona de Carabineros Los Lagos, informa a la Directora Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Publicas, su aceptación al proceso de adjudicación de la obra "Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva Grupo 6 Osorno", el que contemplaba a ampliación y remodelación del a 1° Com. Osorno (IJ) y Reposición del Reten Ovejería, a la empresa Denco Ltda., por un monto de \$ 1.892.334.135.-

b) Con fecha 28.05.2010, La Dirección de Arquitectura, Región de los Lagos, informa a la empresa constructora que se adjudico dicho proyecto, que a consecuencia del terremoto del 27.02.2010, se detendrá el proceso de adjudicación, a la espera de la definición del próximo proceso presupuestario.

c) Con fecha 19.10.2011, la Dirección Nacional de Logística de Carabineros de Chile, comunica que conforme a planificación de proyectos de reposición, remodelación y reparación considerados para el año 2011 y luego de requerir y obtener el financiamiento, licitar, evaluar, entre otros trámites, con fecha 19.10.2011, se firmaron los contratos necesarios para la ejecución del Reten Ovejería, obras que darían inicio durante el mes de Octubre del presente año.

d) Mediante Documento Electrónico N° 2861, de fecha 02.11.2011, del Departamento de Cuarteles Li. de Carabineros de Chile, informa que mediante la Resolución Exenta N° 1245, de fecha 19.10.2011, de la Dirección Nacional de Logística, se adjudica la licitación de la Reposición del Reten Ovejería, la empresa "CONSTRUCCION E INGENIERIA TORREJON LTDA., Rut 76.078.869-4, representada por don Miguel Torrejón Mendoza.

e) En virtud de lo señalado precedentemente, se hicieron las consultas pertinentes a la Dirección Nacional de Logística, respecto a la fecha en que se dará inicio a las obras, quienes manifestaron que la semana comprendida entre el 14.11.2011 al 18.11.2011 aproximadamente, un Inspector Técnico de Obras de esa dependencia, hará entrega del terreno a la empresa "CONSTRUCCION E INGENIERIA TORREJON LTDA., para que esta ultima de inicio a las obras, según los plazos indicados en el contrato suscrito.

II) AMPLIACION SUBCOMISARIA RAHUE ALTOV 30 COM. OSORNO (SU):

a) Con fecha 24.08.2011, El Jefe Provincial de Bienes Nacionales Osorno, Sr. Carlos Alarcón Vásquez, comunica al Prefecto que suscribe, que

conforme a donación modal que ha suscrito el Serviu de Los Lagos, con el Fisco de Chile, respecto de la propiedad ubicada en Avda. Perú, esquina Guatemala, terreno contiguo a la Subcomisaria Rahue Alto, necesario para ejecutar el proyecto de ampliación de esta Unidad, se procedió a efectuar a correspondiente inscripción registral.

En esta oportunidad, se solicitaron antecedentes para facilitar la solicitud de destinación del inmueble ante la Subsecretaria de Bienes Nacionales, conforme al contenido del Decreto Ley N° 1.939/77, los cuales fueron remitidos por el Prefecto que suscribe, conforme al conducto regular correspondiente, a la Oficina Bienes Raíces Arriendos y Seguros Dilocar, para su tramitación.

b) Conforme a lo anterior, la Dirección Nacional de Logística de Carabineros de Chile, mediante su Oficio N° 1292, de fecha 02.11.2011, solicito a la Secretaria General de Carabineros, recabar al Ministerio de Bienes Nacionales, la dictación de un Decreto por el cual se destine el terreno en comento, a Carabineros de Chile.

c) Es dable señalar, que una vez regularizada la situación de traspaso del terreno a Carabineros de Chile en forma definitiva, el infrascrito solicitara lo pertinente al estamento Institucional y/o Gubernamental que corresponda, con la finalidad de licitar nuevamente este proyecto, el que a consecuencia del terremoto del 27.02.2010, fue postergado, tal y como sucedió con el Reten Ovejería en su oportunidad.

2.- Es cuanto se informa a US., para su conocimiento y fines pertinentes.

CLAUDIO ARTURO NASH BERNE, CORONEL DE CARABINEROS, PREFECTO.»

ALCALDE BERTIN: " O sea, sobre la construcción de la Subcomisaría de Rahue Alto no hay, absolutamente, nada, porque ni siquiera se ha traspasado el terreno a Carabineros."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, referente a la Subcomisaría de Rahue Alto, la consulta la hizo este Concejal, y la del Retén de Ovejería, la hizo el colega Muñoz. Pero, me quiero referir al tema de la Subcomisaría de Rahue Alto, porque me parece una maldad tremenda lo que se hizo, porque recuerdo que hubo un oficio perentorio, por parte de Carabineros, donde se pedía la desocupación de las dependencias que ocupaba ahí el Club del Adulto Mayor "Nuevo Horizonte", la Junta de Vecinos y la Asociación de Árbitros, y el Módulo, porque supuestamente los trabajos comenzaban al mes siguiente. De eso, van a ser ya dos años, dejaron 3 instituciones en la calle, más el Modulo Dental que ahí funcionaba, por lo tanto, si no se tenía claridad con los terrenos, no me explico por qué se procedió de esa manera; obviamente, hoy día, el daño está hecho, las instituciones han tenido que deambular en distintas partes, para poder seguir trabajando como Organizaciones; hay una

molestia muy lógica, de parte de estas Instituciones, porque al final quien paga las consecuencias es el Municipio, los Concejales, referente a esta situación. Creo que amerita hacer un comentario al respecto, y poder preguntar por qué se actuó de esa manera, sabiendo que ahí funcionaban Organizaciones con Personalidad Jurídica, y que obviamente, hacían un aporte a la comunidad, y considero, señor Alcalde, que podríamos presentar nuestra molestia con lo que ha ocurrido, y que también, las Instituciones sepan qué pasó; porque lo que se comenta es que el Municipio es el responsable de dejarlos en la calle, cuando los antecedentes demuestran otra cosa. Entonces, sería bueno poder reunir a los dirigentes de estas Organizaciones, explicarles cuál es la situación que hoy día se vive, y hacer saber de nuestra molestia."

ALCALDE BERTIN: " Sí, está bien, además, yo agregaría un documento a la Ministra de Bienes Nacionales, que ha estado tan preocupada por Osorno, y pedirle que traspase, lo más rápido posible estos bienes a Carabineros, porque lo que se ha estado deteniendo, porque ni siquiera se ha llamado a licitación, porque los terrenos están traspasados a Carabineros. Entonces, plantear la situación, como usted señala Concejal, de que se ha hecho un tremendo daño, de que las 3 Organizaciones, hoy día, todavía están en la calle; nosotros hicimos un tremendo esfuerzo, logramos sacar el proyecto, los trabajos ya comenzaron, para albergar a estas 3 instituciones, pero, creo que a la Ministra hay que representarle esta preocupación, porque ahí está generado el problema."

CONCEJALA UBILLA: " Alcalde, ¿esos eran terrenos municipales que se traspasaron a Bienes Nacionales?."

ALCALDE BERTIN: " No, eran terrenos del SERVIU y terrenos de Bienes Nacionales, nosotros los ocupamos, entonces, nos pidieron que desalojáramos y pedimos a las instituciones que se vayan, y eso hace dos años atrás; pero lo curioso es que en ese entonces, iban a empezar a construir, pero hoy día dicen que no han construido porque no han traspasado los terrenos, o sea, tampoco se ha hecho el trámite de traspaso, es decir, hoy día recién se dieron cuenta de que había que traspasar."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la señora Ministra de Bienes Nacionales, a fin de manifestar el malestar del pleno ante la respuesta otorgada por la Prefectura de Carabineros de Osorno al señor Gobernador Provincial de Osorno, respecto a los trabajos de ampliación de la Subcomisaría de Rahue Alto, los cuales no se han hecho, toda vez que los terrenos aún no han sido traspasados.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°436.-

11.- CONCEJAL MUÑOZ: " Presidente, quisiera consultar a nuestro Secretario Municipal, en relación a una invitación que se le extendió, en dos oportunidades, al Seremi de Transportes, para abordar algunas problemáticas del transporte público en la comuna de Osorno; hay algunos estudios que ellos estaban haciendo con respecto al origen, destino de cada una de las líneas de transporte público, un estudio céntrico de semaforización, y quisiera saber si ha habido respuesta, si el Seremi va a venir a visitarnos, a contarnos en qué etapa está cada uno de los estudios."

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: " Se han remitido las invitaciones y en cada una de ellas les planteamos los días y horas en que sesionamos, y les sugerimos que nos hagan llegar la respuesta de qué día les acomoda venir, pero, no hemos recibido ninguna respuesta a las solicitudes."

CONCEJAL MUÑOZ: " Es posible, señor Alcalde, reiterar si el Seremi de Transportes y Telecomunicaciones nos puede venir a visitar, acá al Concejo, y contarnos los temas que son de ciudad, porque no estamos pidiendo temas de otro mundo."

ALCALDE BERTIN: " Ningún problema, reiteramos la invitación."

12.- CONCEJAL MUÑOZ: " Lo segundo, señor Alcalde, quisiera que se oficiara, mediante su intermedio al Prefecto de Carabineros, dos situaciones que ya es reiterativo y en varias oportunidades lo he escuchado, y que tiene que ver con poder realizar rondas de fiscalización en algunos puntos de la ciudad, particularmente, me refiero a la Avenida Costanera, que se acaban de ejecutar las obras de calzadas, y en calle Felizardo Asenjo, que durante los fines de semana se utiliza como pista de carrera."

ALCALDE BERTIN: " Bien, vamos a oficiar a Carabineros."

13.- CONCEJAL MUÑOZ: " Y lo tercero, señor Alcalde, solicitar una evaluación de una multicancha que se construyó a través del Programa Quiero Mi Barrio, que son, así como aparecen hoy día en las notas del Diario, construcciones que no lograron cumplir con su objetivo, me refiero a la multicancha construida en calle Maicolpué con Hueyusca, de la Villa Quilacahuín, donde gran parte de la estructura ha ido perdiendo su finalidad, que tiene que ver con tener el cubrimiento de mallas perimetrales, para poder desarrollar las actividades deportivas. Por lo tanto, me gustaría que se pudiera evaluar, a través de la Municipalidad, y ver si es posible, con recursos del próximo año, abordar esta problemática."

ALCALDE BERTIN: " Esa construcción desde cuando es."

CONCEJAL MUÑOZ: " Entiendo que desde hace más de dos años atrás."

ALCALDE BERTIN: " ¿Se construyó con recursos propios?".

CONCEJAL MUÑOZ: " Tengo la impresión de que se construyó con obras de confianza que se denominaban inicialmente, que eran las primeras obras, pero desconozco quién actuó como Unidad Técnica."

ALCALDE BERTIN: " Vamos a pedir a Dirección de Obras que haga la inspección correspondiente, y que nos informe con respecto a lo que usted señala."

14.- CONCEJALA UBILLA: " Alcalde, en esto de tratar de hacer a Osorno una ciudad más amigable, en alguna oportunidad planteé la posibilidad de contratar unas Brigadas Anti grafitis en Osorno; Osorno es una ciudad que tiene bastante deteriorado, no solamente en sectores públicos, sino que también en el sector céntrico. Viene el verano, llega mucho turista, hay que mostrar una imagen, el mismo edificio municipal, por el lado de calle Andrés Rosas, creo que sería bueno tener estas Brigadas, que estén permanentemente borrando los grafitis, en los paraderos de buses."

ALCALDE BERTIN: " Le he pedido a Tránsito que tenga una Brigada, pero se hace poco, la verdad es buena idea."

CONCEJALA UBILLA: " Se podría crear un Programa para esta Brigada Anti grafiti."

ALCALDE BERTIN: " Lo vamos a ver."

15.- CONCEJALA UBILLA: " Lo otro, normalmente, a fin de año se tratan dos temas, que es el tema de la Renovación de la Licitación de los Parquímetros, y el tema del Basural de Curaco, ¿eso va a ser nuevamente planteado?".

ALCALDE BERTIN: " Los Parquímetros está todo andando, se va a llamar a licitación... está en el Portal. El asunto del Basural, por tema de la Fiscalía Nacional Económica, es que estamos esperando las Bases, porque tenemos algunos problemas, que les voy a contar más adelante."

CONCEJALA UBILLA: " Y el tema de los Estacionamientos Subterráneos, que usted informó que tendría alguna oferta en particular."

ALCALDE BERTIN: " La gente de la empresa vino a buscar los antecedentes, se los llevaron, y estoy a la espera de que hagan una

propuesta. En cuanto hagan la propuesta, les voy a pedir que vengan a exponer al Concejo, para que escuchen de primera línea el asunto."

16.- CONCEJALA HENKES: " Presidente, me gustaría saber si el D.A.E.M. recibió del Ministerio de Educación los dineros para el pago de incentivo de retiro de profesores, porque ellos han estado preguntando a Santiago, y les informaron que esas platas habían sido enviadas a Osorno."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Oscar Rosales Pérez, Jefe de Finanzas del D.A.E.M.

SEÑOR ROSALES: " Se nos avisó hoy que los dineros serían enviados, porque todavía no han llegado."

17.- CONCEJALA HENKES: " Presidente, hace unos meses atrás solicité la posibilidad de que se hagan algunas obras menores dentro del Teatro Municipal, entre ellos el borde del escenario, los camarines, los baños, porque a fin de año todos los días hay actividades. Ayer estuve en una actividad y justamente, el comentario fue general, sobre todo por lo que es el borde del escenario."

ALCALDE BERTIN: " Concejala, tres años es poco, y tenemos que fijar las prioridades, porque íbamos a hacer las reparaciones, pero decidimos mejorar las dependencias del Departamento Social, que estaba, realmente, en malas condiciones. Hablé con don Claudio Donoso, para que prepare un presupuesto de lo que es nuestra cara visible, que es el Centro Cultural, que también hay que mejorarlo, y una vez que llegue, vamos a ver si lo hacemos con presupuesto del año 2012."

18.- CONCEJAL VARGAS: " Señor Alcalde, quisiera solicitar una inspección, de parte de la Dirección de Control, a la Escuela "Ana Aichelle", porque tengo entendido que Bomberos ha formulado algunas indicaciones importantes, respecto al tema eléctrico en ese establecimiento. También está el Internado, recordemos que hubo un incendio ahí, debido a temas de inseguridad de ductos evacuadores de gases, las salidas de emergencia, que al parecer no se ajustan a la fluidez que debiera haber."

ALCALDE BERTIN: " Me parece bien, vamos a pedir a Control que vaya con el Personal Técnico para que haga el informe correspondiente."

19.- CONCEJAL CARRILLO: " Presidente, quisiera solicitar a Asesoría Jurídica un informe respecto a las gestiones hechas por el tema del Camino Los Melés, qué pasó al respecto."

ALCALDE BERTIN: " Vamos a pedir el informe, para la próxima reunión."

20.- CONCEJAL CARRILLO: " Lo segundo, señor Alcalde, en el día de ayer, la Comisión de Régimen Interno se reunió con las dos Asociaciones de Funcionarios del Municipio, ASFUMO y ASPROTECMO, esto a raíz de que en el último Congreso Nacional de Concejales, que hubo en Viña del Mar, y donde sostuvimos un encuentro con las mesas nacionales de funcionarios municipales, y se propuso como idea poder iniciar trabajos de diálogo entre las autoridades y los funcionarios, para ir conociendo las propuestas y las materias que están trabajando referente a la problemática que tienen con su Escalafón y todo lo demás, y también conocer la realidad de los Municipios. Y en ese sentido, señor Alcalde, quiero solicitar a usted, si lo tiene a bien, que el próximo martes, en la Sesión de Concejo, se pudiera incorporar como Punto de Tabla, y poder entregar 5 minutos a cada Asociación, para que cuenten en qué están como funcionarios, y también, para conocimiento de los Concejales cuáles son los caminos que están llevando adelante sobre esta materia."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de incorporar como Punto de Tabla en la Sesión del Concejo del día martes 06 de diciembre del 2011, la intervención de los dirigentes de las dos Asociaciones de Funcionarios Municipales de Osorno, ASFUMO y ASPROTECMO, para que expongan y sociabilicen sobre el tema de "Homologación Salarial del Sector Público".

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°437.-

21.- CONCEJAL CARRILLO: " Y el tercer punto, señor Presidente, dice relación con algo que aparece hoy en el Diario Austral, pero que es un tema que aquí, en alguna oportunidad, el colega Carlos Vargas, expuso en esta mesa, pero que en mi calidad de Presidente de la Comisión de Deportes no puedo dejar pasar, porque es un recinto deportivo de Osorno, donde se reúne una gran población de un sector muy importante, como es Carlos Condell, y que hoy día hay una inversión, a través del Programa Quiero Mi Barrio, de \$500.000.000.- y que hoy día está hecho y convertido en un desastre. Me gustaría que nos explicaran qué pasó, porque en algún momento aquí se discutió que el SERVIU tenía que traspasar esta obra al Municipio, para que el Municipio se pudiera hacer cargo de la obra y poder mantenerla. Quisiera saber qué pasó, porque alguien tiene que hacerse responsable de esto, y no podemos permitir que se terminen de robar lo poco y nada que queda en el estadio, para recién tomar acciones y hacer algo al respecto. No sé si alguien nos puede contar qué ha pasado en este tiempo, qué ha

respondido el SERVIU, qué gestiones se han hecho, para ver qué solución se encuentra a este problema, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “ Todos sabemos cuál es la situación en la que se encuentra ese estadio, es una propiedad del SERVIU, y he preguntado 20 veces a nuestros Asesores, y me han dicho que no podemos invertir ni un peso, mientras sea propiedad ajena y no nos pertenezca. Hemos pedido, tengo entendido, en dos o tres oportunidades el traspaso del Bien al Municipio.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

ALCALDE BERTIN: “ Quiero dejar en claro algo, no tenemos ningún inconveniente en hacernos cargo, de que nos traspasen el Bien y de comenzar a trabajar y cuidar esa construcción como se merece, pero hoy día estamos atados de manos, porque no podemos invertir en una propiedad que no es nuestra.”

SEÑORA VILLARROEL: “ Buenas tardes señor Presidente, señores Concejales. Efectivamente, el proyecto deportivo Walterio Meyer, es un proyecto que fue concebido por el Ministro de Vivienda y Urbanismo, a través del Programa Quiero Mi Barrio, fue licitado por el SERVIU directamente, e inspeccionado directamente por ellos. El proyecto también fue desarrollado como arquitectura e ingeniería, también por el Programa Quiero Mi Barrio, a través de la Seremi de Vivienda; este proyecto fue finiquitado hace bastantes meses, creo que 2 años aproximadamente, pero hubo problemas en el proyecto en sí, y en la ejecución, de que a raíz de eso, quedó mal el drenaje de la cancha de fútbol, el Ministro de Vivienda tomó la opción de no hacer traspaso del terreno al Municipio, porque estaba con problemas logísticos, y se iban a conseguir las platas para hacer las mejoras a éste, y entregarlo en buenas condiciones al Municipio. Recuerdo, señor Alcalde, que hace 3 ó 4 semanas atrás, vino el Seremi de Vivienda, y uno de los temas planteados por él era que todavía no habían hecho el traspaso al Municipio y si es que el Municipio podía hacerse cargo del tema, porque el tema se les había escapado, totalmente, de las manos; hay un nivel alto de vandalismo, pero hoy día, como bien dice el Alcalde, nosotros, como Municipio, Dirección de Obras, no podemos intervenir para reparar el tema, porque hoy día no han sido recibidas las obras por el Ministerio de Vivienda, y no se han traspasado los terrenos al Municipio.”

ALCALDE BERTIN: “ Creo que el tema está absolutamente claro.”

CONCEJAL CARRILLO: “ Alcalde, quiero ver si se puede, jurídicamente, presentar un recurso de protección, en contra de quienes resulten responsables, por los hechos vandálicos ahí ocurridos, que sea presentado por los vecinos y respaldado por el Municipio. Creo que a

raíz de la denuncia que aquí se ha hecho, amerita presentar un recurso de protección, para ver cómo se resuelve."

ALCALDE BERTIN: " El SERVIU es el único que puede hacerlo, es como el tema del Mercado Periférico."

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde, ya que no se puede eso, no quiero que esperemos a que se destruya totalmente para hacer algo, por lo tanto, quisiera que se oficiara nuevamente al SERVIU, para insistir de que ellos puedan hacer traspaso de este terreno al Municipio, o ellos intervengan directamente en esta situación."

ALCALDE BERTIN: " No sé, aquí hay dos cosas que debemos diferenciar, hoy día el estadio está con serios daños, repararlo y ponerlo en condiciones va a significar plata, o sea, hoy día, traspasarnos a nosotros el Bien es un problema grande, entonces, primero tenemos que evaluar, y ver si tenemos los recursos, porque nos van a traspasar el Bien y con qué lo arreglamos, con qué lo dejamos como corresponde. Por lo tanto, hay que evaluarlo bien y ver si estamos dispuestos a asumir esa responsabilidad o no; si estamos dispuestos, no tengo ningún problema, pero hay que tener dinero para hacerlo."

CONCEJAL MUÑOZ: " A eso quería ir, señor Presidente. Tuve la suerte de estar hace dos semanas atrás, en el lugar, junto al Presidente de la Asociación de Futbolistas de Rahue Alto, don Juan Carlos Oyarzún, y efectivamente, el nivel de destrucción es tremendo, no solamente hay vandalismo, destrucción, sino que también hay filtración desde las galerías hacia los camarines, acumulación importante de humedad, de hongos, y un tema que nunca se resolvió, el tema de drenaje de la cancha, que nunca resultó; y el tema del cierre, es cosa de ver los gráficos del Diario para darse cuenta de que los cierros desde el 2º mes ya no tenían ninguna utilidad, entonces, creo, señor Alcalde, que lo que usted plantea está en la línea correcta, de que los profesionales municipales hicieran una evaluación de los daños, para poder recuperar ese recinto, y recién ahí, ver cómo el SERVIU también se preocupe de reparar esos daños, porque el tema de hacernos cargo, hoy día, creo que estamos hablando de un alto costo. Ahora, el espíritu que plantea el Presidente de la Comisión de Deportes es el correcto, también, es decir, tenemos que preocuparnos y hay que hacer una presión a quien corresponda, y a quienes hoy día son poseedores de la propiedad.

Y por último, señor Alcalde, me gustaría que se nos pudiera hacer llegar copia de todos los requerimientos que se le ha oficiado al SERVIU para el traspaso de ese terreno."

CONCEJALA UBILLA: " Propongo que se "le tire un salvavidas al SERVIU", porque si eso tiene un costo y a la Municipalidad le interesa hacerse cargo del recinto, porque lo están usando, la comunidad Osornina, decirles : «nos hacemos cargo, pero como tiene un costo que tenía que



haber sido absorbido por el Serviu, traspásenos también el Mercado Periférico de Rahue Alto, que ustedes quieren vender», porque esto es un negocio, los dos recintos les interesa a la Municipalidad, y le interesan por qué a la Municipalidad, porque nos interesan los Osorninos...”

ALCALDE BERTIN: “ Pero creo que ahí las cosas han cambiado un poco, hace un año atrás no teníamos mucho interés en el Mercado Periférico, pero teníamos los mil millones para hacer la obra, pero hoy día esas platas las tenemos destinadas al proyecto de la Piscina al aire libre, y no sé si tenemos \$1.000.000.000.- para levantar ese edificio, pero, habría que verlo.”

CONCEJALA UBILLA: “ Pero señor Alcalde, está eso tantos años abandonado, no se ha licitado..”

ALCALDE BERTIN: “ Pero ellos dicen que lo van a licitar, que lo van a vender.”

CONCEJALA UBILLA: “ Por eso le digo, plantéelo como un negocio...”

ALCALDE BERTIN: “ Sabe lo que vamos a hacer, les propongo un acuerdo al respecto, enviemos un equipo técnico, con Ingenieros, Constructores, que evalúen los daños, representémosles la situación al SERVIU, y sentémonos a conversar con ellos; a lo mejor nosotros podemos aportar el 50% y ellos el otro 50%, y reparamos los que está, y nos hacemos cargo nosotros.”

CONCEJAL CARRILLO: “ Alcalde, tengo entendido que esos terrenos, donde está emplazado ese recinto deportivo es municipal, la obra es del Serviu, porque se estaba haciendo con fondos regionales, o sea, del Programa Quiero Mi Barrio, por lo tanto, en ese momento, el Serviu interviene, a través de los recursos, pero, los terrenos son municipales, hasta donde tengo conocimiento.”

ALCALDE BERTIN: “ No sé, esa parte la desconozco, pero lo que sí sé es que esa obra, y lo ha dicho la señora Angela Villarroel, en reiteradas ocasiones, es una obra que no está recepcionada y no estando recepcionada no podemos hacernos cargo; alguien tiene que recepcionar esa obra, cómo se recepciona hoy día, con el estado de deterioro que tiene, entonces, hay que repararla. Y por eso les digo, la única solución que les doy, en aras de ser proactivo, porque no sacamos nada con lamentar y llorar sobre el tema, cuantificar los daños, representar los valores al Serviu y decirles que estamos dispuestos a colaborar con el 50% de esto y que se haga entre los dos.”

CONCEJAL CARRILLO: “ Pero es responder al Asesor Jurídico, porque el Asesor Jurídico dice que no se puede presentar un recurso de protección porque los terrenos no son nuestros, pero, al ser los terrenos nuestros sí se podría presentar un recurso de protección.”

ALCALDE BERTIN: " Es que la obra no está recepcionada, Emeterio, hay una obra que no está recepcionada, técnicamente, entonces, no podemos hacernos cargo de algo que no está recepcionado."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de disponer la visita en terreno de un equipo técnico, con Ingenieros y Constructores Municipales, que evalúen los daños, representar la situación al SERVIU, e instalar una mesa de diálogo para proponer que el Municipio aporte el 50% de los gastos de reparación y el SERVIU el otro 50%, para posteriormente, que sea el Municipio quien se haga cargo de dicho recinto.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°438.-

22.- Se da lectura al «ORD. N°375 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°291/2011 EN ACTA SESIÓN DEL 08.01.2011. MAT.: REMITE INFORME FLOTA CAMIONES MUNICIPALES. OSORNO, 28 NOVIEMBRE DE 2011. DE: SR. ARTURO OYARZUN ARAVENA, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO (S).

Por intermedio del presente, junto con saludarle gratamente, y de acuerdo a lo solicitado en Ant., me permito remitir a Usted información solicitada al depto. de Taller Municipal en relación al consumo de Combustible del año 2010 y 2011.

Se adjunta Informe.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente. ARTURO OYARZUN ARAVENA, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO (S)».

23.- Se da lectura al «ORD. N°580 D.A.F. ANT.: LEY N°18.695 ART. 8 INCISO 7. MAT.: INFORMA CONTRATACIONES. OSORNO, 14 DE NOVIEMBRE DE 2011. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En virtud a lo señalado en la Ley N° 18.695, Artículo 30, inciso 7 cumpro con remitir a usted, información respecto de la contratación de Personal durante el periodo Octubre del 2011, el cual incluye contrataciones nuevas y renovaciones que se han efectuado por términos de contrato, en las calidades de Contrata, Suplencias y Código del Trabajo, además de nombramientos de Planta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).»

24.- Se da lectura al «ORD. N°2167. D.O.M. ANT.. DELINERACIÓN N°289/2011 ACTA SESSIÓN ORDINARIA N°40 DE FECHA 08.11.2011. MAT.: INFORMA RESPECTO ANTENA TELECOMUNICACIONES. OSORNO, 23 DE NOVIEMBRE DE 2011. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SRES. CONCEJO MUNICIPAL.

En atención a Deliberación N°289/2011, Acta Sesión Ordinaria N°40 de fecha 08.11.2011, mediante la cual el Concejal José Luis Muñoz consulta por la Antena que se instaló en calle Real y/o informar si dicha instalación cuenta con los Permisos correspondientes, sobre el particular la Directora que suscribe se permite informar a Ud., lo siguiente:

1) Mediante Folio 142354 de fecha 13.06.2011, la Empresa Entel PCS SA, ingresó antecedentes a esta Dirección de Obras para tramitar la toma de razón respectiva para la instalación de una Antena de Telecomunicaciones ubicada en Avda. Real a la altura del N°22

2) Actualmente existe una observación pendiente, que dice relación con el Plano de Emplazamiento acotado a sus respectivos deslindes, sin embargo ya fue enviada por valija para adjuntarlo a los antecedentes existentes en la Dirección de Obras.

3) De acuerdo a lo anterior, la Empresa Entel PCS SA. estaría cumpliendo con el Artículo.5.I.2 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, respecto de la instalación de la antena consultada por el honorable concejo

Es cuanto puedo informar a Uds., para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES».

25.- Se da lectura al «ORD. N°807 SECPLAN. ANT.: PROPUESTAS PUBLICAS. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL. OSORNO, 18 DE NOVIEMBRE DE 2011. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SRTA. DIRECTORA DE CONTROL.

Junto con saludarle informo a Ud. sobre las últimas licitaciones que se han subido al portal del mercadopublico:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

- *ID-2308-117-LE11 CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO LAS QUEMAS.*
- *ID-2308-123-LE11 DEMARCACIÓN VIAL, PINTURA TERMOPLÁSTICA CIUDAD DE OSORNO.*
- *ID-2308-124-LE11 DISEÑO DE INGENIERÍA PEDRO AGUIRRE CERDA, 2DO LLAMADO.*
- *ID-2308-125-LP11 AMPLIACIÓN CESFAM RAHUE ALTO, OSORNO, 2DO LLAMADO, ETAPA DISEÑO.*
- *ID-2308-126-LE11 MEJORAMIENTO RECINTO ASOCIACIÓN DE RAYUELA OSORNO.*
- *ID-2308-127-LP11 CONSTRUCCIÓN REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CALLES CURACAUTÍN Y COPAHUE.*
- *ID-2308-128-LE11 SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE OSORNO.*
- *ID-2308-129-LP11 MEJORAMIENTO PLAZA JUAN XXIII, 2DO LLAMADO.*
- *ID-2308-131-LP11 IMPLEMENTACIÓN EQUIPAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS VILLA OLÍMPICA, 2DO LLAMADO.*

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOS TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNA DE PLANIFICACIÓN»

26.- Se da lectura al «ORD. N°808 SECPLAN. ANT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 18 DE NOVIEMBRE DE 2011. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord. Sec.Conc.N°04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N° 18.695.

Se Adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

27.- Se da lectura al «ORD. N°810 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°290/2011, MAT.: INFORMA PROYECTOS SECTOR MOYANO. OSORNO, 22 DE NOVIEMBRE DE 2011. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Mediante la presente y según Deliberación N°290/2011 informo a usted lo siguiente:

- Los Diseños de Ingeniería de Agua Potable y Alcantarillado en el Sector Moyano, fueron contratados por el Municipio al contratista Señor Ángelo Matta Ortiz.
- El Financiamiento de esta contratación corresponde a Fondos Municipales del presupuesto 2011.
- Actualmente el Diseño está presentado a ESSAL para su aprobación final y posteriormente se postulará a alguna fuente de financiamiento.

- El monto de inversión se determinará una vez aprobado el proyecto por parte de ESSAL.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

28.- Se da lectura al «ORD. N°831 SECPLAN. ANT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2011. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord. Sec.Conc.N°04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N° 18.695.

Se Adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

29.- Se da lectura al «ORD. N°258/2011 INSPECCIONES. ANT.: DELIBERACIÓN CONCEJO N°181/2011. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26, JULIO DE 2011. MAT.: CONVERSACIÓN SOSTENIDA CON DOÑA ALEXANDRA ODE CELINIC – ACHS. OSORNO NOVIEMBRE 22 DE 2011. DE: JEFE DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, PRESIDENTE DEL CONCEJO.

En respuesta a lo solicitado en Deliberación Concejo Ni81/2011 Acta Sesión Ordinaria N'26 del 19/07/2011, relacionado con solicitud del Concejal Sr. Casanova, donde solicita educar y fiscalizar a ciclistas, puedo informar a usted lo siguiente:

Me he comunicado con la Sra. Alexandra Ode Celinic del departamento comercial de la Asociación Chilena de Seguridad, con el fin de coordinar algún tipo de capacitación referente al tema, a lo cual me dio la siguiente respuesta:

“me parece excelente la iniciativa, esto lo estuve analizando con Edith Quezada, a quien le envié información de todas las actividades que nosotros hemos desarrollado con nuestras empresas en Osorno en esta materia (adjunta mail), el problema está en la fiscalización. Si bien no existe legalmente como multar a los ciclistas que no cumplen con los elementos básicos de seguridad, lo que podemos hacer es que el Departamento de Inspecciones cuando esté en terreno y vean a un ciclista, detenerlo y entregarle un folleto sobre seguridad y fomentar la

responsabilidad del auto cuidado, nosotros podemos entregarle el material de difusión.

Podríamos también crear un link Preventivo en la página web del Municipio, donde todas las campañas y recomendaciones en materia de seguridad puedan ser vistas por los usuarios, y lo otro, es realizar capsulas preventivas en conjunto con el canal de televisión, haciendo tomas en terreno con recomendaciones directas a usuarios de este medio de transporte, las cuales las puede entregar algunos de nuestros expertos'

Como esta materia está directamente relacionada con la Unidad de Comunicaciones, le remití todos los antecedentes a la encargada de esta unidad Sra. Marcia Martel, quién verá el tema con la Asociación Chilena de Seguridad.

Es todo cuanto se informa.

Saluda atentamente a usted. NELSON NAVARRO CARDENAS, JEFE DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES».

30.- Se da lectura al «ORD. N°83 COMUNICACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°287 /2011. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°40 DE FECHA 08.11.2011. MAT.: RESPONDE A LO SOLICITADO. OSORNO, 18 DE NOVIEMBRE DE 2011. DE: RODRIGO PEREZ PINELA, OFICINA DE COMUNICACIONES. INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA "LETREROS PEATONALES". A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludarle, y en relación a lo solicitado en DELIBERACIÓN N9287/2011, Acta Sesión Ordinaria N940 de fecha 08.11.2011 informo a usted lo siguiente:

01. Los "Letreros Peatonales" fueron adquiridos vía contratación directa a la empresa constructora María Schmolz Arriagada, debido a que el proceso de licitación se realizó en conformidad a la normativa, declaración desierta en dos oportunidades, proceso que llevó a efecto el Departamento de Licitaciones de la Secplan.

02. El monto de la adquisición, y que figura en el respectivo contrato, ascendió a la suma de \$5.439.832.- I.V.A. Incluido.

03. A partir de los diseños originales en planimetría subidos al Portal Mercado Público, el oferente contratado omitió parte de las terminaciones técnicas, lo que originó que el producto que se estaba adquiriendo no cumpliera con lo requerido. Por esta situación, y tras la revisión que hiciera la Comisión Técnica de esta obra, integrada por la señora Evelyn Aua, Ingeniero de la Secplan, la señora Lorena Rosas, Encargada Oficina de Turismo y don Agapito Gutiérrez, de Dirección de Tránsito, el

Departamento de Inspección de Obras se encuentra calculando los montos referentes a trabajos omitidos para su respectivo descuento del total a pagar.

04. Respecto a la ubicación de los “Letreros Peatonales”, fue la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Osorno la unidad a cargo de visar los lugares de instalación de los mismos.

05. Respecto a una futura mejora de los “Letreros Peatonales”, la Oficina de Comunicaciones/ya trabaja en una propuesta de solución de las omisiones cometidas por parte del contratista, obras que serán cubiertas con el remanente a favor de la Municipalidad/de Osorno.

RODRIGO PEREZ PINELA, DISEÑADOR OFICINA DE COMUNICACIONES, MUNICIPALIDAD DE OSORNO, I.T.O. “LETREROS PEATONALES”».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.45 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

- 1) EMETERIO CARRILLO TORRES
- 2) JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
- 3) CECILIA UBILLA PEREZ
- 4) ALEXIS CASANOVA CARDENAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

- 5) CARLOS VARGAS VIDAL

- 6) MARTHA HENKES NIELSEN

- 7) MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**